



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero



COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
GUERRERO

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las trece horas con nueve minutos del día miércoles primero de julio del dos mil veintiséis, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, ubicada en calle Cerrada de Olímpica, sin número, interior 7, tercer piso, colonia Unidad Deportiva, código postal 39074, de esta ciudad capital Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; la **DRA. XENIA ORTIZ VALDEZ**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, así como los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana, las y los **CC. LILIANA RODRÍGUEZ CHINO, JESÚS TAPIA ITURBIDE y MARÍA DE LOS ÁNGELES EUGENIO ROSENDO**; quienes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, fueron legalmente convocados por la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, a la **cuarta sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero**, misma a la que se da inicio al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de *quorum* legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Informe de las dos reuniones llevadas a cabo con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, sede en ciudad de México, **los días 04 y 05 del mes de junio de 2026.**
4. Presentación de la versión digital del formulario Google de la encuesta de **“Percepción sobre la corrupción”**, aprobada el 19 de mayo de 2026.
5. Actualización y aprobación del **“Cronograma de Actividades del Diagnóstico de la PEAGro.”**, aprobado el 19 de mayo de 2026.
6. Presentación de la **Primera Fase de Ejecución** del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero (PI-PEAGro).



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero



COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
GUERRERO

7. Presentación del “**Acuerdo de Criterios de Ejecución, en su primera fase, del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero (PI-PEAGro)**”.
8. Seguimiento de la **Recomendación no Vinculante**, a los entes públicos del estado de Guerrero, con la finalidad de interconectarse al Sistema Digital de Información Estatal y compartir información en formato de datos abiertos al **Sistema S1 de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal**, aprobada por el Comité Coordinador el 20 de mayo de 2026 y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero el 16 de junio del presente año.
9. Avance en la Integración de la **Red de Participación Ciudadana** a cargo del Comité de Participación Ciudadana.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

A efecto de dar inicio con la sesión, y cumplir con su finalidad, la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, realiza el desahogo del orden del día.

La Dra. Xenia Ortiz Valdez, en uso de la voz, da la más atenta y cordial bienvenida a la presente sesión a la **MARÍA DE LOS ÁNGELES EUGENIO ROSENDO**, como quinta integrante de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero y a la **L.C. MÓNICA ALEJANDRA SALGADO PÉREZ**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, como invitada de honor.

PRIMER PUNTO. - Pase de lista y verificación de quorum legal.

Se procede al pase de lista de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, encontrándose presentes, los siguientes:

DEPENDENCIA	TITULAR	ASISTENCIA
SECRETARIA TÉCNICA	DRA. XENIA ORTIZ VALDEZ	PRESENTE
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	C. LILIANA RODRÍGUEZ CHINO	PRESENTE



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero



COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
GUERRERO

INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	C. WILBER TACUBA VALENCIA	AUSENTE
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	C. JESÚS TAPIA ITURBIDE	PRESENTE
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	C. MARÍA DE LOS ÁNGELES EUGENIO ROSENDO	PRESENTE

La Dra. Xenia Ortiz Valdez, informa que, estando presentes cuatro integrantes de la Comisión Ejecutiva, se cumple con el quorum legal para sesionar válidamente, por lo que se declara abierta la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

SEGUNDO PUNTO. - Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

Se da lectura a la propuesta de los puntos del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de *quorum* legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Informe de las dos reuniones llevadas a cabo con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, sede en ciudad de México, **los días 04 y 05 del mes de junio de 2026.**
4. Presentación de la versión digital del formulario Google de la encuesta de **“Percepción sobre la corrupción”**, aprobada el 19 de mayo de 2026.
5. Actualización y aprobación del **“Cronograma de Actividades del Diagnóstico de la PEAGro.”**, aprobado el 19 de mayo de 2026.
6. Presentación de la **Primera Fase de Ejecución** del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero (PI-PEAGro).
7. Presentación del **“Acuerdo de Criterios de Ejecución, en su primera fase, del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero (PI-PEAGro)”**.
8. Seguimiento de la **Recomendación no Vinculante**, a los entes públicos del estado de Guerrero, con la finalidad de interconectarse al Sistema Digital de Información Estatal y compartir información en formato de datos abiertos al **Sistema S1 de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y**



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero



COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
GUERRERO

Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, aprobada por el Comité Coordinador el 20 de mayo de 2026 y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero el 16 de junio del presente año.

9. Avance en la Integración de la **Red de Participación Ciudadana** a cargo del Comité de Participación Ciudadana.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura de la sesión.

A continuación, la Dra. Xenia Ortiz Valdez, en uso de la voz, pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva la aprobación del orden del día, quedando la votación de la siguiente manera:

A favor: 4 votos

- **DRA. XENIA ORTIZ VALDEZ**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
- **C. LILIANA RODRÍGUEZ CHINO**, Integrante del CPC.
- **C. JESÚS TAPIA ITURBIDE**, Integrante del CPC.
- **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES EUGENIO ROSENDO**, Integrante del CPC.

En contra: 0 votos

Abstenciones: 0 votos

Una vez realizada la misma, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT.CE-01/07/26.01

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la celebración de la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

TERCER PUNTO. Informe de las dos reuniones llevadas a cabo con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, sede en ciudad de México, los días 04 y 05 del mes de junio de 2026.

En el desahogo del presente punto del orden del día, la Dra. Xenia Ortiz Valdez, en uso de la voz, informa a las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva que se llevaron a cabo dos reuniones con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con sede en la Ciudad de México. Solicitando, al equipo de trabajo de la Secretaría Ejecutiva que exponga ante los presentes los temas correspondientes a sus respectivas áreas de responsabilidad.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero



COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
GUERRERO

A continuación, la Lic. Sissy Elizabeth Ariza Hernández, Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia y Género de la Secretaría Ejecutiva, en uso de la voz, expone lo siguiente:

"Estimados integrantes, hago de su conocimiento que el pasado 04 de junio del presente año, se llevó a cabo la 14° reunión nacional de Secretarios Técnicos y Encargados de Despacho de los sistemas locales anticorrupción, misma que a continuación se detalla los temas principales que se abordaron durante la reunión:

- **Resultados de la ENCIG 2025:** Se presentaron los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2025 elaborada por el INEGI.
- **Mesa de diálogo sobre Inteligencia Artificial:** Se llevó a cabo un espacio de discusión con los Secretarios Técnicos enfocado en el uso y relevancia de la Inteligencia Artificial.
- **Avances de la Plataforma Digital Nacional (PDN):** Se revisó el progreso que tienen los Sistemas Locales Anticorrupción respecto a su interconexión tecnológica con la PDN.
- **Propuesta para la próxima reunión:** Se puso sobre la mesa que la 15ª Reunión Nacional de Secretarios Técnicos se realice los días **12 y 13 de noviembre de 2026 en Guanajuato.**
- **Agenda de género:** Se acordó la reactivación de la Red por la Igualdad Sustantiva de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción (SESEA), en donde Guerrero forma parte de la Comisión de Sensibilización y Capacitación.

Teniendo como acuerdos relevantes las acciones y compromisos concretos que se derivaron de la sesión de trabajo, siendo los siguientes:

- **Pruebas del Módulo de Evolución Patrimonial (Sistema 1):** Se dio inicio a las fases de prueba de este módulo, diseñado específicamente para dar seguimiento detallado al patrimonio y la evolución financiera de los servidores públicos.
- **Pruebas del Sistema de Denuncias (Sistema 5):** Se comenzaron las pruebas de esta herramienta, que tiene como finalidad permitir a los ciudadanos presentar denuncias por faltas administrativas o corrupción de una manera más ágil, directa y accesible.
- **Capacitación para investigadores:** Se promovió el Curso de Preparación para la Certificación en el Estándar EC 1556: Realización de acciones de investigación de responsabilidad de presuntas faltas administrativas. Este curso se encuentra alojado y disponible en la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del Sistema Nacional Anticorrupción.

Al final de la lámina se incluye una fotografía grupal con los asistentes y representantes técnicos de las distintas entidades federativas, es cuanto integrantes”.

14° REUNIÓN NACIONAL DE SECRETARIOS TÉCNICOS Y ENCARGADOS DE DESPACHO DE LOS SISTEMAS LOCALES ANTICORRUPCIÓN (4 DE JUNIO DEL 2026)

ORDEN DEL DÍA

- Presentación de los resultados de la ENCIG 2025 (Calidad Gubernamental) del INEGI.
- Mesa de diálogo con Secretarios Técnicos sobre **Inteligencia Artificial**.
- Avances de los Sistemas Locales Anticorrupción en la interconexión con la **Plataforma Digital Nacional**.
- Propuesta de la **15ª Reunión Nacional de Secretarios Técnicos el 12 y 13 de noviembre del 2026** en Guanajuato.
- Reactivación de la **Red por la Igualdad Sustantiva** de las SESEA.



REUNIÓN NACIONAL DE SECRETARIOS Y ENCARGADOS DE DESPACHO DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SESNA)

ACUERDOS RELEVANTES

- Inicio de las pruebas del **Módulo de Evolución Patrimonial del Sistema 1** que permite dar seguimiento a la evolución del patrimonio de las personas servidoras públicas.
- Inicio de las pruebas del **Sistema 5** que permitirá a la ciudadanía presentar denuncias por posibles faltas administrativas o actos de corrupción de manera más ágil y accesible.
- Promoción del curso de capacitación para fortalecer las habilidades del personal encargado de investigar posibles faltas administrativas, disponible en la **Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción** del Sistema Nacional Anticorrupción.

Acto seguido, la Dra. Xenia Ortiz Valdez, informa que, siendo las trece horas con dieciséis minutos, se incorpora a la presente sesión el **C. WILBER TACUBA VALENCIA**, Integrante del CPC.

Seguidamente, el Lic. Maximino Castro Martínez, Encargado de Despacho de la Dirección de Riesgos y Política Anticorrupción de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, en uso de la voz, expone lo siguiente:

“Previo a informar sobre los resultados obtenidos de la reunión de trabajo del día 05 de junio, con la Dirección de Política Pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, es importante señalar a manera de antecedente, que contamos con una Política Estatal Anticorrupción (PEAGro) aprobada y publicada desde el mes de septiembre del año 2022, la cual se encuentra estructurada por: 4 Ejes estratégicos, 10 objetivos específicos y 40 prioridades.

De este documento y para la ejecución de las prioridades contenidas en cada uno de sus ejes, se diseñó el Programa de Implementación de la PEAGro como un documento que marca la ruta que las autoridades integrantes del Comité Coordinador habrán de seguir y establecer de acuerdo con sus atribuciones, atendiendo aquellas líneas de acción ejecutables a corto, mediano y largo plazo, que



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero



COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
GUERRERO

fue aprobado por el Comité Coordinador en Segunda Sesión Ordinaria de fecha 20 de abril del 2026.

CONTEXTO

POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO

› Documento estratégico que sustenta las prioridades que son base para las acciones que desarrollarán las instituciones integrantes del Comité Coordinador encargadas de prevenir, detectar y sancionar hechos de corrupción.



Resultado de la mesa de trabajo antes señalada con la Dirección de Política Pública de la SESNA, donde la SESEAGro consultó sobre las posibles rutas para la inmediata ejecución de la PEAGro, dentro de las recomendaciones que nos fueron brindadas fue en primer término, no realizar una reestructuración a los documentos ya aprobados (PEA y PIPEAGro), sino trabajar con ellos en etapas, optar por llevar a cabo un análisis de las acciones del Programa de Implementación, seleccionando aquellas ejecutables en el corto plazo de acuerdo a la naturaleza de acción y atribuciones de cada líder de implementación, de quienes de igual forma, se nos recomendó llevar a cabo una revisión de sus atribuciones de acuerdo a sus Programas Anuales de Trabajo, para poder correlacionar aquellas acciones que ya ejecutan los líderes, de acuerdo a sus atribuciones, con las líneas de acción del Programa de Implementación, es cuanto".

MESAS DE TRABAJO SNA-GUERRERO (5 DE JUNIO DEL 2026)

MESA DE TRABAJO CON LA UNIDAD DE POLÍTICA PÚBLICA

- ▶ Llevar a cabo un análisis de las acciones del PI-PEAGro ejecutables a corto plazo.
- ▶ Revisión de atribuciones de los líderes de implementación (Comité Coordinador).
- ▶ Identificar acciones anticorrupción contempladas en los Programas Anuales de Trabajo de los Integrantes del Comité Coordinador para vincularlas a las prioridades del PI-PEAGro.



Posteriormente, el **ING. YURO BERBER ORTIZ**, Encargado de Despacho de la Dirección de Servicios Tecnológicos y Sistema Digital de Información Estatal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, en uso de la voz, expone lo siguiente:



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero



COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
GUERRERO

“Estimados y estimadas integrantes de la Comisión Ejecutiva, como es de su conocimiento la Plataforma Digital Nacional (PDN) es una herramienta tecnológica que reúne información de diversas instituciones públicas con el objetivo de fortalecer la transparencia y prevenir la corrupción.

Cada entidad del país cuenta con su Sistema Digital Local, aquí, en el estado de Guerrero, se denomina Sistema Digital de Información Estatal, el cual es el mecanismo de recopilación, sistematización y procesamiento de la información en formato de datos abiertos que generan todos los integrantes del sistema estatal anticorrupción, con la finalidad de mapear esos datos hacia la Plataforma Digital Nacional y para que puedan ser consultados por la ciudadanía en tiempo real.

El Sistema Digital de Información Estatal, está conformado por 6 sistemas electrónicos, que son los siguientes:

- 1) Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.*
- 2) Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.*
- 3) Sistema Estatal de Servidores Públicos y Particulares Sancionados.*
- 4) Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización.*
- 5) Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción.*
- 6) Sistema de información pública de contrataciones.*

De estos seis sistemas, en Guerrero se encuentran operables y compartiendo datos con la Plataforma Digital Nacional, los sistemas S1, S2 y S3, mismo que se muestran en la siguiente diapositiva.

CONTEXTO NACIONAL

PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL (PDN)

La PDN reúne información de distintas instituciones públicas para fortalecer la transparencia y prevenir la corrupción. Se integra por los siguientes sistemas:

- 1) Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.
- 2) Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.
- 3) Sistema Estatal de Servidores Públicos y Particulares Sancionados.
- 4) Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización.
- 5) Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- 6) Sistema de información pública de contrataciones.



Enfatizando que el Estado de Guerrero recibió, el día 26 de junio del presente año, la invitación para incorporarse a los piloteos nacionales que la Dirección de Tecnologías del Sistema Nacional Anticorrupción llevará a cabo respecto del **Sistema 4 de Fiscalización** y del **módulo de evaluación patrimonial**. Y la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero extendió dicha invitación a los ayuntamientos de **Zihuatanejo de Azueta** y **Chilpancingo de los Bravo**, así como al **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana**, a fin de que participen en este ejercicio mediante sus observaciones y aportaciones técnicas.

Finalmente, destaco que la colaboración de estos entes resulta fundamental para **fortalecer y robustecer el Sistema Digital de Información Estatal**, así como para contribuir al desarrollo y mejora continua de la **Plataforma Digital Nacional**, lo cual abona directamente al avance en las acciones de combate a la corrupción.

Por cuanto a la mesa de trabajo llevada a cabo el día 05 de junio, entre la Dirección de Tecnologías del Sistema Nacional Anticorrupción, los encargados del funcionamiento y seguridad de la Plataforma Digital Nacional y la Dirección de Servicios Tecnológicos de esta Secretaría Técnica, donde se abordaron los temas de actualización al catálogo de entes obligados y el envío del cuestionario trimestral de avance estatal, enuncio lo siguiente:

- El catálogo de entes obligados se actualizó de **169 a 153**, debido a que anteriormente el **sector central se encontraba desagregado**. Ahora, dicho sector **se integra de manera unificada al Poder Ejecutivo**, conforme a la estructura institucional vigente.

- *En cuanto al envío del cuestionario trimestral, este se realizó en tiempo y forma, con corte de información al 30 de junio del presente año, es cuanto”.*

MESAS DE TRABAJO SNA-GUERRERO (5 DE JUNIO DEL 2026)

MESA DE TRABAJO CON LA UNIDAD DE PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL

- › Revisión y actualización del catálogo estatal de entes obligados en Guerrero para el Sistema 1, 2 y 6.
- › Participación de Guerrero en el pilotaje nacional del Sistema 4 de Fiscalización y el pilotaje nacional del módulo de evolución patrimonial.
- › Atender el envío del cuestionario trimestral programado por la SESNA durante el mes de julio.



Una vez terminada la presentación y exposición de los significativos avances resultantes, la Dra. Xenia Ortiz Valdez, Secretaria Técnica, cede el uso de la voz a las y los integrantes de este órgano colegiado para que realicen sus comentarios y observaciones; por lo que, no habiendo participaciones al respecto, la Dra. Xenia Ortiz Valdez, Secretaria Técnica, da por presentado el informe de las dos reuniones llevadas a cabo con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, sede en ciudad de México, los días 04 y 05 del mes de junio de 2026.

CUARTO PUNTO. Presentación de la versión digital del formulario Google de la encuesta de “Percepción sobre la corrupción”, aprobada el 19 de mayo de 2026.

En el desahogo del presente punto del orden del día, la Dra. Xenia Ortiz Valdez, en uso de la voz, y en seguimiento al acuerdo número ACT.CE-19/05/26.03 referente al objetivo de implementar una consulta ciudadana que permita tener un diagnóstico sobre la percepción de la corrupción en la entidad, se expone ante ustedes la versión digital del instrumento para dicha consulta, diseñada mediante el formulario de Google, por lo que, para ampliar más la información solicita al Lic. Maximino Castro Martínez, Encargado de Despacho de la Dirección de Riesgos y Política Anticorrupción de la Secretaría Ejecutiva, realizar la presentación de la versión digital del formulario Google de la encuesta de “Percepción sobre la corrupción”, aprobado



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero



COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
GUERRERO

en la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 19 de mayo de 2026, por esta Comisión Ejecutiva.

Seguidamente, se proyecta la versión digital del formulario Google de la encuesta de "Percepción sobre la corrupción", aprobada el 19 de mayo de 2026, misma que se muestra a continuación.



PERCEPCIÓN SOBRE LA CORRUPCIÓN EN GUERRERO

¡Gracias por su interés!

Este formulario tiene como objetivo conocer la percepción y opinión de miembros de la sociedad civil organizada, del personal académico y alumnado de instituciones educativas de nivel superior, respecto a la corrupción en el Estado de Guerrero.

AVISO DE PRIVACIDAD

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero es responsable del tratamiento de los datos proporcionados a través de este formulario. Los datos serán utilizados exclusivamente para conocer la percepción de corrupción en la entidad.

INSTRUCCIONES

Lea detenidamente las preguntas, se encontrará con los siguientes formatos para responder:

Opción múltiple: Seleccione un solo círculo de la lista.

Casillas de verificación: Marque la cantidad de cuadrados que se le solicite.

Respuesta breve o párrafo: Escriba su respuesta o comentario directamente en el espacio en blanco.

Lista desplegable: Haga clic en el menú y elija una opción.

Una vez que haya contestado todas las preguntas, haga clic en el botón que dice "Enviar".



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero



COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
GUERRERO

Región *

- ☐ Acapulco
- ☐ Centro
- ☐ Norte
- ☐ Costa Chica
- ☐ Costa Grande
- ☐ Montaña
- ☐ Tierra Caliente
- ☐ Sierra

Municipio *

Elige ▼

Ocupación *

- ☐ Estudio
- ☐ Trabajo
- ☐ Estudio y trabajo
- ☐ Ninguna de las dos

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero



COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
GUERRERO

Género *

- ☐ Femenino
- ☐ Masculino
- ☐ Prefiero no especificar

Nivel de estudios *

- ☐ Sin escolaridad
- ☐ Primaria
- ☐ Secundaria
- ☐ Bachillerato
- ☐ Licenciatura
- ☐ Posgrado

Edad *

- ☐ 18 a 25 años
- ☐ 26 a 35 años
- ☐ 36 a 45 años
- ☐ 46 a 55 años
- ☐ Más de 56 años

[Siguiente](#)

[Borrar formulario](#)



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero



COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
GUERRERO

A nivel general

1. ¿Qué entiende por "corrupción"? Señale tres opciones [▲]

- ☐ Abuso de Poder y beneficio propio
- ☐ Acciones deshonestas
- ☐ Acciones ilícitas
- ☐ Mal uso del recurso público
- ☐ Mala gestión o negligencia por parte del servidor público
- ☐ Modificación arbitraria de la normatividad democrática
- ☐ Pedir y ofrecer dádivas

2. ¿Considera que los servidores públicos que trabajan para el gobierno son corruptos? [▲]

- ☐ Si
- ☐ No
- ☐ Algunos

3. ¿Cuál cree que es el nivel de corrupción en el Estado de Guerrero? [▲]

- ☐ Muy bajo
- ☐ Bajo
- ☐ Medio
- ☐ Alto



4. Desde su percepción, ¿en qué sector existe más corrupción? *

- ☐ Sector público
- ☐ Sector privado
- ☐ Agrupaciones civiles
- ☐ Otros

5. ¿En qué ámbito del sector público considera que hay más corrupción? *

- ☐ Ejecutivo
- ☐ Legislativo
- ☐ Judicial
- ☐ Municipios

6. En una escala del 1 al 5, en donde 1 es menos frecuente y 5 es más frecuente ¿Cuáles son los actos de corrupción que conoce en la entidad? *

	1	2	3	4	5
Cuotas ilícitas al personal de tránsito ("mordidas")	☐	☐	☐	☐	☐
Desvío de recursos	☐	☐	☐	☐	☐
Impunidad	☐	☐	☐	☐	☐
Apoyos ilícitos y compra de votos en campañas	☐	☐	☐	☐	☐
Nepotismo y tráfico de influencias	☐	☐	☐	☐	☐
Abuso de poder	☐	☐	☐	☐	☐
Soborno o Cohecho	☐	☐	☐	☐	☐
Licitaciones "acordadas"	☐	☐	☐	☐	☐



7. En una escala del 1 al 4, en donde 1 es menos y 4 es más ¿En qué acciones considera que se cometen más actos de corrupción?

	1	2	3	4
Ejercicio de Gasto Público y Presupuesto de Egresos	☐	☐	☐	☐
Aplicación de la normativa jurídica	☐	☐	☐	☐
Nombramiento de servidores públicos	☐	☐	☐	☐
Prestación de servicios y ejecución de obras públicas	☐	☐	☐	☐

8. ¿Cuáles cree que sean las principales causas de la corrupción en Guerrero? Elige cuatro.

- ☐ Falta de valores éticos y morales en la sociedad
- ☐ Falta de ética y moral por parte de los servidores públicos
- ☐ La impunidad y déficits en el sistema de justicia
- ☐ La falta de control y vigilancia
- ☐ Pobreza y la falta de salarios justos
- ☐ La cultura de la corrupción (tolerancia de los actos de corrupción)
- ☐ Nepotismo y "compadrazgo"
- ☐ Falta de capacitación del servidor público
- ☐ La falta de una cultura de transparencia y rendición de cuentas
- ☐ El desempleo
- ☐ Negligencia por parte del funcionario
- ☐ Escasa participación ciudadana
- ☐ Bajo número de denuncias ante presuntos hechos de corrupción
- ☐ Falta de una política de integridad empresarial
- ☐ Desconocimiento del marco jurídico



Desde el aspecto personal

9. En una escala del 1 al 5, en donde 1 es casi nada y 5 es demasiado, ¿Qué tanto le afecta la corrupción a usted y a su familia?

	1	2	3	4	5	
Nada	☐	☐	☐	☐	☐	Demasiado

10. En una escala del 1 al 5, en donde 1 es menos importante y 5 es más importante ¿Quién o quiénes consideras que son los actores que deben resolver el problema de la corrupción?

	1	2	3	4	5
Los responsables del recurso público	☐	☐	☐	☐	☐
La sociedad civil y gobierno en conjunto	☐	☐	☐	☐	☐
Los tres niveles de gobierno	☐	☐	☐	☐	☐
La ciudadanía	☐	☐	☐	☐	☐
Los Poderes Ejecutivo y Legislativo en conjunto	☐	☐	☐	☐	☐
El Poder Judicial	☐	☐	☐	☐	☐
Instancias y Organismos facultados en el combate a la corrupción	☐	☐	☐	☐	☐



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero



COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
GUERRERO

Como ciudadano

11. ¿En los últimos tres meses, se ha beneficiado con la corrupción? ^A

- ☐ Si
- ☐ No
- ☐ Algunas veces

12. ¿En los últimos tres meses, ha sido víctima directa de algún delito o hecho de corrupción perpetrado por alguno de los siguientes actores? ^A

- ☐ Sí, por parte de un SERVIDOR PÚBLICO.
- ☐ Sí, por parte de un AGENTE DEL SECTOR PRIVADO.
- ☐ No he sido víctima directa.

13. ¿Sabe ante que autoridad debe presentar una denuncia por hechos de corrupción? ^A

- ☐ Si.
- ☐ No sé, pero Sí considero importante saberlo.
- ☐ No, y NO considero importante esa información.

14. ¿Ha presentado una denuncia por hechos de corrupción? ^A

- ☐ Si
- ☐ No



15. En una escala del 1 al 5, en donde 1 es nada y 5 es demasiado, ¿Qué nivel de confianza tiene al presentar una denuncia por hechos de corrupción?

1 2 3 4 5
Nada ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Demasiado

16. En una escala del 1 al 5, en donde 1 es nada y 5 es demasiado, desde su punto de vista ¿Cuánto cree que se ha progresado en reducir la corrupción en las instituciones gubernamentales de Guerrero en los últimos 3 años?

1 2 3 4 5
Nada ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Demasiado

17. En su entorno, ¿está normalizado el problema de la corrupción?

☐ Si
☐ No

18. ¿Conoce el Sistema Estatal Anticorrupción en Guerrero?

☐ Si
☐ No

Atrás

Siguiente

Borrar formulario



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero



COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
GUERRERO



PERCEPCIÓN SOBRE LA CORRUPCIÓN EN GUERRERO



Tu correo se registrará cuando envíes este formulario

* Indica que la pregunta es obligatoria

Preguntas abiertas

1. En su vida cotidiana, ¿Qué hace para prevenir la corrupción? *

Tu respuesta

2. Si fuera responsable de disminuir la corrupción en México, ¿Cuál sería la primera acción que propondría? *

Tu respuesta

3. ¿Tiene algún comentario u opinión adicional que quisiera agregar? *

Tu respuesta

Envíame una copia de mis respuestas.

Una vez terminada la presentación, la Dra. Xenia Ortiz Valdez, Secretaria Técnica, cede el uso de la voz a los integrantes de este órgano colegiado para que, en caso



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero



COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
GUERRERO

de existir, realicen sus comentarios y observaciones correspondientes; al respecto, los integrantes consideraron necesario que una vez contestada dicha encuesta, esta genere un acuse al usuario, en caso de que dicha plataforma lo permita; por lo que estando todos de acuerdo, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT.CE-01/07/26.02

Se acuerda la aprobación de la aplicación del cuestionario "Percepción sobre la corrupción en Guerrero" a través de formulario Google, con una vigencia del 17 de julio al 14 de agosto de 2026. Sobre el cual se llevará a cabo la recopilación de información para el análisis correspondiente.

Una vez, realizada la presentación y tomado el acuerdo, la Dra. Xenia Ortiz Valdez, Secretaria Técnica, en uso de la voz, da por presentada la versión digital del formulario Google del cuestionario "Percepción sobre la corrupción en Guerrero", preguntas aprobadas en la 1ª sesión extraordinaria de fecha 19 de mayo de 2026, por esta Comisión, mismas que en este punto se presentan en el diseño digital que será difundido para ser contestando por la ciudadanía.

QUINTO PUNTO. Actualización y aprobación del "Cronograma de Actividades del Diagnóstico de la PEAGro.", aprobado el 19 de mayo de 2026.

En el desahogo del presente punto del orden del día, la Dra. Xenia Ortiz Valdez, en uso de la voz, expone que en virtud de los resultados obtenidos de las mesas de trabajo con la SESNA, expuestas previamente en esta sesión, replantea a este órgano colegiado la actualización del cronograma trabajado anteriormente, por lo que, para ampliar más la información solicita al Lic. Maximino Castro Martínez, Encargado de Despacho de la Dirección de Riesgos y Política Anticorrupción de la Secretaría Ejecutiva, realizar la presentación de la actualización del "Cronograma de Actividades del Diagnóstico de la PEAGro.", aprobado el 19 de mayo de 2026.

Seguidamente, el Lic. Maximino Castro Martínez, expone lo siguiente:

"Con fecha 19 de mayo del presente año en primera sesión extraordinaria, esta Comisión Ejecutiva aprobó el Cronograma de Actividades del Diagnóstico de la PEAGro, como un ejercicio de análisis sobre el Programa de Implementación incluyendo la participación ciudadana a través de la ejecución de la Consulta de Percepción sobre la corrupción, sin embargo, y tomando en consideración las recomendaciones dadas en la pasada reunión con la SESNA, nos dimos a la tarea de proponer a esta comisión la posible modificación y adecuación de las actividades a realizar, que consisten en:



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero



COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
GUERRERO

- *Eliminar el punto 3.4 del citado cronograma referente a la Publicación del anexo al PI-PEAGro.*
- *Se adecuaron los tiempos establecidos y se recorrieron las actividades 4 semanas, iniciando en la segunda semana de junio.*

Estas consideraciones son tomando en cuenta que la consulta ciudadana, que ya aprobó esta Comisión, debe ser aprobada de igual forma por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero”.

Una vez, concluida la presentación por parte de la Dra. Xenia Ortiz Valdez, en uso de la voz, pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva, la aprobación del “Cronograma de Actividades del Diagnóstico de la PEAGro.”, actualizado, que se desarrollará de durante el periodo de junio a agosto, quedando la votación de la manera siguiente:

A favor: 5 votos

- **DRA. XENIA ORTIZ VALDEZ**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
- **C. LILIANA RODRÍGUEZ CHINO**, Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
- **C. WILBER TACUBA VALENCIA**, Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
- **C. JESÚS TAPIA ITURBIDE**, Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
- **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES EUGENIO ROSENDO**, Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

En contra: 0 votos

Abstenciones: 0 votos

Una vez realizada la misma, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT.CE-01/07/26.03

Se aprueba por unanimidad el “Cronograma de Actividades del Diagnóstico de la PEAGro. actualizado”, que será propuesto al Comité Coordinador.

Acto seguido, se integra al acta el documento antes presentado como anexo 1.

SEXTO PUNTO. Presentación de la Primera Fase de Ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero (PI-PEAGro).



En el desahogo del presente punto del orden del día, la Dra. Xenia Ortiz Valdez, en uso de la voz, *expone que con el objetivo de que el Sistema Estatal Anticorrupción cumpla las atribuciones que le son conferidas e iniciar con la etapa de ejecución de la PEAGro que data del 2022, retomando la estrategia sugerida por la SESNA, pone a su consideración de este órgano colegiado una primera etapa alcanzable en este ejercicio fiscal.*

Para ampliar esta información solicita al Lic. Maximino Castro Martínez, realizar la presentación de la Primera Fase de Ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero (PI-PEAGro)”.

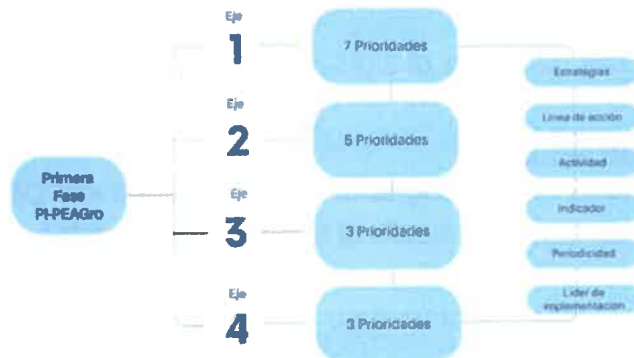
Seguidamente, el Lic. Maximino Castro Martínez, expone lo siguiente:

“Una vez adoptadas las recomendaciones de la SESNA, estratégicamente, esta Secretaría Ejecutiva, analizó las líneas de acción contenidas en el PI-PEAGro, identificando aquellas posiblemente más ejecutables en atención a las atribuciones que desempeña cada integrante del Comité Coordinador, seccionando dicho documento en una primera fase de ejecución, en la cual se tomaron en cuenta 18 prioridades y 18 líneas de acción que por la naturaleza de actuación de cada líder de implementación podrían ir inmersas en su plan de trabajo que se encuentren ejecutando en lo que va de este año y sobre las cuales podríamos obtener información que nos permita tener datos y así poder ajustar o integrar líneas de acción del PI-PEAGro; este ejercicio abarcara el último semestre de este año una vez realizado el análisis de estas líneas de acción.

PRIMERA FASE DE EJECUCIÓN DEL PI-PEAGro

Objetivo

Formalizar la ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero a corto plazo, a través de las acciones desarrolladas por los líderes de implementación dentro del marco de sus atribuciones.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero



COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
GUERRERO

Una vez, concluida la presentación por parte de la Dra. Xenia Ortiz Valdez, Secretaria Técnica, cede el uso de la voz a los integrantes de este órgano colegiado para que, en caso de existir, realicen sus comentarios y observaciones correspondientes; al no haber comentarios al respecto, pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva, la aprobación de la Primera Fase de Ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero (PI-PEAGro), quedando la votación de la manera siguiente:

A favor: 5 votos

- **DRA. XENIA ORTIZ VALDEZ**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
- **C. LILIANA RODRÍGUEZ CHINO**, Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
- **C. WILBER TACUBA VALENCIA**, Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
- **C. JESÚS TAPIA ITURBIDE**, Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
- **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES EUGENIO ROSENDO**, Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

En contra: 0 votos

Abstenciones: 0 votos

Una vez realizada la misma, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT.CE-01/07/26.04

Se aprueba por unanimidad la Primera Fase de Ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero (PI-PEAGro), que será propuesta al Comité Coordinador.

Acto seguido, se integra al acta el documento antes presentado como anexo 2.

SÉPTIMO PUNTO. Presentación del “Acuerdo de Criterios de Ejecución, en su primera fase, del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero (PI-PEAGro)”.

En el desahogo del presente punto del orden del día, la Dra. Xenia Ortiz Valdez, en uso de la voz, informa que *“derivado de las recomendaciones obtenidas de la reunión con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional, es de suma importancia contar con lineamientos que permitan la adecuada incorporación de información sobre la*



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero



COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
GUERRERO

ejecución del Programa de Implementación, esto permitirá fijar mecanismos de recopilación de información y temporalidad respecto al proceso de remisión, acto seguido se concede el uso de la voz al Lic. Maximino Castro Martínez, Encargado de Despacho de la Dirección de Riesgos y Política Anticorrupción para realizar la presentación para conocimiento del "Acuerdo de Criterios de Ejecución, en su primera fase, del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero (PI-PEAGro)".

Seguidamente, el Lic. Maximino Castro Martínez, expone lo siguiente:

"Para dar cumplimiento al seguimiento del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero (PI-PEAGro), resultó necesario llevar a cabo una reestructuración en las líneas de acción que integran el Programa de Implementación, y para ello, es necesario tener un método que sirva como guía con el objetivo de identificar aquellas que ya se encuentren en desarrollo; por lo cual, se consideró necesario la emisión de "Criterios para la ejecución en su primera fase del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero", documento que indica el proceso para recabar información del Comité Coordinador a través de sus enlaces, sobre las acciones y resultados que de acuerdo a sus atribuciones alineadas a la primera fase de ejecución del PI-PEAGro, se vienen realizando y que con ello, nos permitirá hacer un balance sobre aquellas acciones que ya se encuentren en ejecución, como se ha dicho de acuerdo a las atribuciones que cada instancia integrante del Comité Coordinador desempeña".

ACUERDO DE CRITERIOS DE EJECUCIÓN, EN SU PRIMERA FASE, DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (PI-PEAGro)

Objetivo

Establecer reglas técnicas para que los integrantes del Comité Coordinador actúen de forma conjunta asegurando la adopción de las acciones mas urgentes establecidas en el PI-PEAGro en sus planes de trabajo.



En la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veintidós, se reúnen en el Salón de Actos del Hotel Acapulco, Guerrero, a las once horas de la mañana, los señores:

CONVOCANDO

Al Sr. Lic. Maximino Castro Martínez, Encargado de Despacho de la Dirección de Riesgos y Política Anticorrupción, en su calidad de Presidente del Comité Coordinador de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero, y al Sr. Lic. Maximino Castro Martínez, Encargado de Despacho de la Dirección de Riesgos y Política Anticorrupción, en su calidad de Secretario del Comité Coordinador de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero, para que en el presente documento se establezca el proceso para recabar información del Comité Coordinador de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero, en su primera fase de ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero (PI-PEAGro).

Que una vez establecidos los criterios técnicos en el PI-PEAGro, se emita el presente Acuerdo de Criterios de Ejecución, en su primera fase de ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero (PI-PEAGro), para que los integrantes del Comité Coordinador de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero, en su primera fase de ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero (PI-PEAGro), actúen de forma conjunta asegurando la adopción de las acciones mas urgentes establecidas en el PI-PEAGro en sus planes de trabajo.

Que una vez establecidos los criterios técnicos en el PI-PEAGro, se emita el presente Acuerdo de Criterios de Ejecución, en su primera fase de ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero (PI-PEAGro), para que los integrantes del Comité Coordinador de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero, en su primera fase de ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero (PI-PEAGro), actúen de forma conjunta asegurando la adopción de las acciones mas urgentes establecidas en el PI-PEAGro en sus planes de trabajo.

Que una vez establecidos los criterios técnicos en el PI-PEAGro, se emita el presente Acuerdo de Criterios de Ejecución, en su primera fase de ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero (PI-PEAGro), para que los integrantes del Comité Coordinador de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero, en su primera fase de ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero (PI-PEAGro), actúen de forma conjunta asegurando la adopción de las acciones mas urgentes establecidas en el PI-PEAGro en sus planes de trabajo.

En la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veintidós, se reúnen en el Salón de Actos del Hotel Acapulco, Guerrero, a las once horas de la mañana, los señores:



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero



COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
GUERRERO

Una vez, concluida la presentación por parte de la Dra. Xenia Ortiz Valdez, Secretaria Técnica, cede el uso de la voz a los integrantes de este órgano colegiado para que, en caso de existir, realicen sus comentarios y observaciones correspondientes; al no haber comentarios al respecto, da por presentado el “Acuerdo de Criterios de Ejecución, en su primera fase, del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero (PI-PEAGro)”.

Acto seguido, se integra al acta el documento antes presentado como anexo 3.

OCTAVO PUNTO. Seguimiento de la Recomendación no Vinculante, a los entes públicos del estado de Guerrero, con la finalidad de interconectarse al Sistema Digital de Información Estatal y compartir información en formato de datos abiertos al Sistema S1 de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, aprobada por el Comité Coordinador el 20 de mayo de 2026 y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero el 16 de junio del presente año.

En el desahogo del presente punto del orden del día, la Dra. Xenia Ortiz Valdez, en uso de la voz, solicita a la Lic. Karen Beatriz Carreto Martínez, Encargada de Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, realizar la presentación del seguimiento de la Recomendación no Vinculante, a los entes públicos del estado de Guerrero, con la finalidad de interconectarse al Sistema Digital de Información Estatal y compartir información en formato de datos abiertos al Sistema S1 de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, aprobada por el Comité Coordinador el 20 de mayo de 2026 y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero el 16 de junio del presente año.

Seguidamente, el Lic. Karen Beatriz Carreto Martínez, Encargada de Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, en uso de la voz, expone lo siguiente:

*“Estimados integrantes de esta Comisión Ejecutiva, por cuanto al seguimiento de la recomendación no vinculante del Sistema 1 de Declaraciones Patrimoniales como es de conocimiento con fecha **05 de noviembre de 2025**, en esta Secretaría Ejecutiva se recepcionó un exhorto emitido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción; en seguimiento al mismo, el **19 de noviembre de 2025** se remitió un oficio a los entes obligados del estado de Guerrero para hacer de su conocimiento el exhorto.*



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero



COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
GUERRERO

Posteriormente, el Comité Coordinador aprobó la emisión de la recomendación no vinculante durante su segunda sesión ordinaria el 20 de abril de 2026, mediante el Acuerdo ACT.CC-20/04/26.05.

Como parte de su implementación, el 13 de mayo de 2026 se presentó ante este órgano colegiado el proyecto de redacción que dio sustento a la recomendación. Finalmente, el 16 de junio de 2026, la recomendación fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y, en esa misma fecha, se notificó oficialmente a los entes obligados del estado.

A esta fecha de un universo de 153 entes obligados, han cumplido únicamente 28, quedando pendientes por cumplir 125 entes del estado de Guerrero.

Una vez, concluida la presentación por parte de la Dra. Xenia Ortiz Valdez, Secretaria Técnica, cede el uso de la voz a los integrantes de este órgano colegiado para que, en caso de existir, realicen sus comentarios y observaciones correspondientes; al no haber comentarios al respecto, da por presentado el seguimiento de la Recomendación no Vinculante, a los entes públicos del estado de Guerrero, con la finalidad de interconectarse al Sistema Digital de Información Estatal y compartir información en formato de datos abiertos al Sistema S1 de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, aprobada por el Comité Coordinador el 20 de mayo de 2026 y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero el 16 de junio del presente año.

NOVENO PUNTO. Avance en la Integración de la Red de Participación Ciudadana a cargo del Comité de Participación Ciudadana.

En el desahogo del presente punto del orden del día, la Dra. Xenia Ortiz Valdez, cede el uso de la voz, a la L.C. Mónica Alejandra Salgado Pérez, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, con la finalidad de informar el avance en la Integración de la Red de Participación Ciudadana a cargo del Comité de Participación Ciudadana, la cual es una base total al contribuir con la erradicación de la corrupción, esto, al fomentar e incentivar la participación ciudadana de manera voluntaria independiente y abierta, y de esta manera vincularla con las estrategias anticorrupción establecidas por el Sistema Estatal, esta integración de la Red busca que la ciudadanía incida de forma propositiva en la prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción y así coadyuvar en el fortalecimiento de las acciones que ejecutan las instancias públicas, privadas y sociales.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero



COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
GUERRERO

La L.C. Mónica Alejandra Salgado Pérez, informa que, han sostenido acercamientos con diversas organizaciones civiles con el propósito de reactivar e integrar nuevamente dicha red. Entre ellas menciona al Colegio de Contadores Públicos del Estado de Guerrero, al Club Rotario Chilpancingo, a CANIRAC y a COPARMEX. Respecto de esta última, indicó el día 25 de junio, se llevó a cabo la firma de un convenio de colaboración, derivado del interés manifestado para trabajar de manera coordinada en acciones relacionadas con el combate a la corrupción. Asimismo, señaló que, si bien dicha labor representa un reto, se continuará impulsando la integración de la Red de Participación Ciudadana.

Una vez, concluida la participación de la L.C. Mónica Alejandra Salgado Pérez, la Dra. Xenia Ortiz Valdez, Secretaria Técnica, cede el uso de la voz a las y los integrantes de este órgano colegiado para que, en caso de existir, realicen sus comentarios y observaciones correspondientes; al respecto, comentan lo siguiente:

La C. María de los Ángeles Eugenio Rosendo, en uso de la voz, manifiesta: Considero importante impulsar acciones de difusión que contribuyan a fortalecer la confianza ciudadana y a generar mayor cercanía entre la población y las instituciones y no sé qué, deberíamos hacer para que exista esta difusión, ya que el día que fuimos a firmar el convenio con la organización civil COPARMEX, nos comentó muy atinadamente el Presidente ¿qué hacia el Comité de Participación Ciudadana que no se conocía?, ¿hasta dónde lo podíamos respaldar?, así mismo hablo de todo el sistema, que tenemos una tarea complicada, no imposible, sin embargo, ¿cómo le hacíamos nosotros como integrantes de este Comité de Participación Ciudadana para que la gente confié en las instituciones?, principalmente iniciando por este sistema, en ese sentido, no sé cómo nosotros pudiéramos contribuir, entiendo que es un trabajo coordinando entre usted que representa la Secretaría Ejecutiva y nosotros que somos lo que tendremos la interacción directa con la ciudadanía, concibo que el objetivo principal de este comité es la confianza que nosotros como ciudadanos podamos darle a las personas y tener la cercanía con el sistema, pero falta difusión, falta que veamos la manera de poder seguir participando con las organizaciones civiles, ya que, las organizaciones solamente tienen sus prioridades, únicamente quieren desarrollar sus temas principales y después ir viendo si existe la posibilidad de ir reduciendo el tema de la corrupción. Principalmente es darnos difusión, generar cercanía con la ciudadanía, con las organizaciones y ver la manera de cómo le podríamos hacer para dar mayor difusión, es cuanto”.

Sin mas participaciones se concluye este punto de la orden del día.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero



COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
GUERRERO

DÉCIMO PUNTO. Asuntos Generales.

En el desahogo del presente punto del orden del día, relativo a asuntos generales, se concede el uso de la palabra a las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero. Al respecto, la C. María de los Ángeles Eugenio Rosendo, en uso de la voz, manifiesta sentirse honrada por el nombramiento recibido y expresa su convicción de que, desde su responsabilidad, es posible contribuir de manera significativa al trabajo de la Comisión Ejecutiva. Reconoce que se trata de un reto importante; sin embargo, destaca que la Secretaría Ejecutiva cuenta con un equipo sólido para avanzar en las tareas institucionales. Asimismo, ratifica su compromiso de colaborar con dedicación, responsabilidad y disposición para realizar adecuadamente las actividades que correspondan. Es cuanto”.

DÉCIMO PRIMER PUNTO. Clausura de la Sesión.

Habiéndose cumplido con el objetivo de la presente sesión, se dan por clausurados los trabajos de esta cuarta sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, siendo las quince horas con veintidós minutos del día de la fecha de su inicio.

Procediendo a levantar la presente acta que consta de treinta y una fojas útiles, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Dra. Xenia Ortiz Valdez
Secretaria Técnica de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema
Estatal Anticorrupción de
Guerrero.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero



COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
GUERRERO

C. Liliana Rodríguez Chino
Integrante de la Comité de
Participación Ciudadana del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero.

C. Wilber Tacuba Valencia
Integrante de la Comité de
Participación Ciudadana del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero.

C. Jesús Tapia Iturbide
Integrante de la Comité de
Participación Ciudadana del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero.

**C. María de los Ángeles
Eugenio Rosendo**
Integrante de la Comité de
Participación Ciudadana del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero.

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, de fecha primero de julio del dos mil veintiséis.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero



COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
GUERRERO

ANEXO 1

CORRESPONDIENTE A LA ACTUALIZACIÓN Y DEL
“**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL
DIAGNÓSTICO DE LA PEAGRO.**”, APROBADO EL 19
DE MAYO DE 2026.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero



COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
GUERRERO

ANEXO 2

CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN DE LA
PRIMERA FASE DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA
DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO (PI-PEAGRO).

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



PI-PEAGro

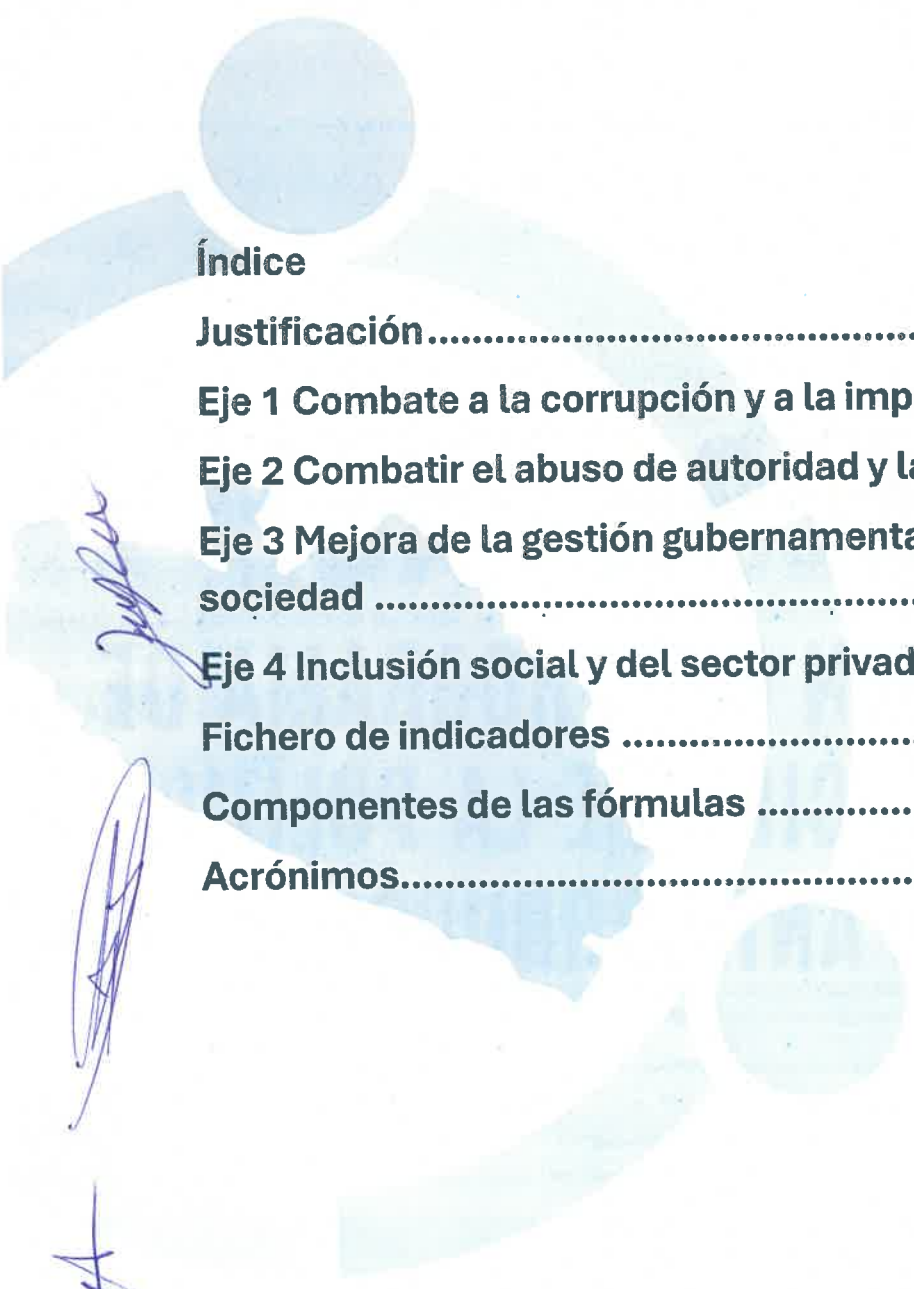
Programa de Implementación de la
Política Estatal Anticorrupción
de Guerrero



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero

PRIMERA FASE

DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



Índice

Justificación.....	3
Eje 1 Combate a la corrupción y a la impunidad	8
Eje 2 Combatir el abuso de autoridad y la arbitrariedad	16
Eje 3 Mejora de la gestión gubernamental y del contacto gobierno-sociedad	22
Eje 4 Inclusión social y del sector privado	26
Fichero de indicadores	30
Componentes de las fórmulas	48
Acrónimos.....	50

Justificación

El ciclo de toda política pública contempla la etapa de ejecución, en la cual las estrategias se materializan a través de actividades desarrolladas con la participación de diversos actores, siendo de suma importancia la coordinación y el aprovechamiento efectivo de los recursos disponibles, con la finalidad de analizar su impacto en la toma de decisiones en la agenda pública. En ese sentido, y considerando el contexto actual, así como la pertinencia de establecer etapas de ejecución a corto plazo, la Secretaría Ejecutiva estructura en acciones concretas la *primera fase de ejecución* de las estrategias y líneas de acción contenidas en el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero, aprobado por el Comité Coordinador en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 20 de abril de 2026; lo cual constituye la formalización de la atención del problema público de la corrupción en la entidad. Esta segmentación permitirá tener un avance y resultados sobre la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero.

Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEAGro)	Primera fase de ejecución del PI-PEAGro
4 Ejes	4 Ejes
10 Objetivos Específicos	10 Objetivos específicos
40 Prioridades	18 Prioridades
40 Estrategias	18 Estrategias
40 Indicadores	18 Indicadores
88 Líneas de acción	18 Líneas de acción

Eje 1. Combate a la corrupción y a la impunidad

<i>Prioridad</i>	<i>Plazo</i>	<i>Líderes de implementación</i>
Prioridad 1. Establecer una adecuada coordinación entre las autoridades encargadas de la atención, substanciación, investigación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas graves y no graves.	Corto plazo	Comité Coordinador
Prioridad 2. Fomentar la coordinación entre las instituciones responsables de la detección e investigación de hechos de corrupción con las autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.	Corto plazo	SCyTG, FECC y ASE
Prioridad 3. Promover el uso de sistemas de inteligencia interoperables en los entes públicos responsables de las faltas administrativas derivadas de la implementación del Sistema Digital de Información Estatal.	Mediano plazo	SCyTG y FECC (SESEAGRO)
Prioridad 6. Generar y ejecutar procesos de protección a denunciantes, alertadores, testigos y víctimas de hechos de corrupción.	Largo plazo	SCyTG y FECC
Prioridad 7. Establecer una política criminal orientada hacia los fenómenos definidos por la ley penal aplicable y vigente, con estrategias orientadas a la prevención, control, investigación y sanción de la criminalidad en materia de delitos por hechos de corrupción	Corto plazo	FECC y CJEG
Prioridad 8. Generar evidencias e insumos técnicos sobre el funcionamiento, capacidades, desempeño y confiabilidad de las instancias responsables en la atención, substanciación, investigación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas graves, no graves y de delitos por hechos de corrupción que mejore los procesos correspondientes.	Corto plazo	SCyTG, TRIJAGRO, FECC, ASE, CJEG y CPC (SESEAGRO)
Prioridad 9. Fortalecer las capacidades de investigación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero.	Mediano plazo	FECC y CPC

Elaboración SESEAGro

Eje 2. Combatir el abuso de autoridad y la arbitrariedad

Prioridad	Plazo	Líderes de implementación
Prioridad 11. Impulsar el fortalecimiento de políticas en materia de integridad, prevención y detección de conflictos de interés, en los entes públicos mediante comités de ética u otros mecanismos afines a esta disciplina.	Corto plazo	SCyTG, ASE y CJEG
Prioridad 12. Diseñar, implementar y evaluar el desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética dentro del servicio público.	Corto plazo	SCyTG, ASE y CJEG
Prioridad 14. Implementar el diseño, instrumentación y evaluación del servicio profesional de carrera en todos los ámbitos de gobierno y poderes públicos, basados en el mérito, capacidades, desempeño y habilidades de acuerdo con el perfil de puesto, cargo o comisión, con perspectiva de género y fomento a la diversidad e inclusión.	Mediano plazo	SCyTG, ASE y CJEG
Prioridad 17. Fortalecer los procesos de armonización contable a escala estatal, así como los mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera, y que aseguren la generación de ahorros presupuestarios.	Mediano plazo	SCyTG y ASE
Prioridad 19. Impulsar la coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal de Fiscalización para la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.	Corto plazo	SCyTG y ASE

Elaboración SESEAGro

Eje 3. Mejora de la gestión gubernamental y del contacto gobierno-sociedad

Prioridad	Plazo	Líderes de implementación
Prioridad 23. Desarrollar sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia para la simplificación y mejora de los procesos institucionales y homologación de trámites y servicios públicos.	Mediano plazo	SCyTG y CPC
Prioridad 28. Desarrollar e implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que fortalezca la rendición de cuentas y la vigilancia social en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas, en colaboración con el AGTyPDP.	Mediano plazo	AGTyPDP, SCyTG, ASE y CPC
Prioridad 29. Desarrollar e implementar un sistema único de información sobre compras y adquisiciones públicas, que incluya un padrón estatal de proveedores de gobierno y un sistema estatal homologado de contrataciones públicas, vinculados al Sistema Digital de Información Estatal y a la Plataforma Digital Nacional.	Largo plazo	AGTyPDP, SCyTG, ASE, CJEG y CPC (SESEAGRO)

Elaboración SESEAGro

Eje 4. Inclusión social y del sector privado

Prioridad	Plazo	Líderes de implementación
Prioridad 31. Establecer una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y perspectiva de género, que involucre a la ciudadanía en el control de la corrupción, con el objetivo de promover el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.	Corto plazo	SCyTG, AGTyPDP y CPC
Prioridad 35. Fortalecer el papel de los Comités de Participación Ciudadana (CPC) en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción, con especial énfasis en los sectores social y empresarial.	Corto plazo	CPC y SCyTG
Prioridad 39. Promover campañas de difusión sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate.	Largo plazo	AGTyPDP, SCyTG, TRIJAGRO, FECC, ASE, CJEG y CPC

Elaboración SESEAGro

Eje 1 Combate a la corrupción y a la impunidad

El presente eje se despliega bajo una coordinación ordenada, reconociendo que la lucha contra la corrupción requiere una respuesta unificada que abarque desde la prevención hasta la sanción efectiva. Para ello, se han definido tres pilares de actuación.

a) Inteligencia institucional e interoperabilidad: Bajo la cual se prioriza la creación de protocolos de coordinación y sistemas de inteligencia que conecten a las instituciones líderes de implementación. El uso del Sistema Digital de Información Estatal y la colaboración con autoridades de inteligencia financiera permitirán detectar patrones de corrupción con una precisión técnica sin precedentes, lo que facilita el intercambio de información fiscal y administrativa.

b) Transparencia proactiva y justicia abierta: bajo el liderazgo de los líderes de implementación se impulsa una cultura de apertura gubernamental, esto garantiza que los procesos de investigación y sanción no solo sean rigurosos, sino también accesibles y auditables por la ciudadanía, la academia y el sector empresarial, utilizando estándares de datos abiertos y accesibilidad universal.

c) Protección y empoderamiento del denunciante: Reconociendo que la denuncia es el primer eslabón contra la arbitrariedad, el eje establece la creación de marcos normativos y protocolos de protección para alertadores, testigos y víctimas; el objetivo es proporcionar un entorno seguro y mecanismos homologados que incentiven la participación ciudadana y de los servidores públicos en la detección de actos y hechos de corrupción.

En este eje, se presentan estrategias que combinan la adecuada aplicación normativa, la transparencia en la gestión pública, la digitalización de información en el sistema estatal y la denuncia ciudadana. Además, con los indicadores de cumplimiento y diagnósticos normativos permanentes, se busca asegurar que cada falta administrativa y delito por hechos de corrupción sean procesados con estricto apego a derecho, con el objetivo de recuperar de manera gradual la confianza de la sociedad en las instituciones.

Asimismo, las acciones antes señaladas, permitirán generar mecanismos de colaboración, a través del intercambio de información por medio de su digitalización en el sistema estatal; con el fin de mejorar la coordinación y fortalecer las instituciones, así como promover y generar formas de colaboración de la sociedad civil, academia y sector empresarial; que redunden en una mayor eficacia en el combate a la corrupción.

En este orden de ideas, el presente eje se ha estructurado para su ejecución con estrategias, indicadores y líneas de acción, como se señala a continuación.

Objetivo específico 1. *Promover mecanismos de coordinación para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.*

Prioridad 1 Establecer una adecuada coordinación entre las autoridades encargadas de la atención, substanciación, investigación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas graves y no graves.

Líderes de implementación: Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero

Estrategia 1: Impulsar, entre las instancias que integran el Comité Coordinador acciones de coordinación y difusión que permitan prevenir, investigar, substanciar y sancionar faltas administrativas.

Indicador 1: Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en materia de prevención, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas.

Líneas de acción:

1.2 Desarrollar un sistema para los procesos de denuncia que fortalezca las acciones de investigación, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes de la materia.

Prioridad 2 Fomentar la coordinación entre las instituciones responsables de la detección e investigación de hechos de corrupción con las autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.

Líderes de implementación: SCyTG, FECC y ASE

Estrategia 2: Fortalecer los mecanismos de comunicación entre las instituciones encargadas de prevenir, detectar, investigar, substanciar y sancionar faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, con las autoridades fiscales y otras que podrían intervenir en materia de inteligencia financiera.

Indicador 2: Número de mecanismos de comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción y autoridades fiscales y otras que intervengan en materia de inteligencia financiera establecidos.

Líneas de acción:

2.3 Ejecutar acciones de capacitación conjunta entre las autoridades responsables de la investigación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, y las competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.

Prioridad 3 Promover el uso de sistemas de inteligencia interoperables en los entes públicos responsables de las faltas administrativas derivadas de la implementación del Sistema Digital de Información Estatal.

Líderes de implementación: SCyTG y FECC (SESEAGRO)

Estrategia 3: Impulsar la homologación de capacidades técnicas de las instancias encargadas de la administración, la generación de información, así como del aprovechamiento de la información del Sistema Digital de Información Estatal.

Indicador 3: Porcentaje de entes públicos estatales y ayuntamientos capacitados en materia de habilidades técnicas para la administración, incorporación y uso de la información de los sistemas informáticos que componen el Sistema Digital de Información Estatal.

Líneas de acción:

3.3 Implementar un programa de capacitación y difusión sobre el Sistema Digital de Información Estatal, así como para la carga y actualización sistemática de la información.

Prioridad 6 Generar y ejecutar procesos de protección a denunciantes, alertadores, testigos y víctimas de hechos de corrupción.

Líderes de implementación: SCyTG y FECC

Estrategia 6: Desarrollar instrumentos de coordinación, colaboración y concertación con entes públicos estatales y municipales para la implementación de las medidas de protección a denunciantes.

Indicador 6: Número de mecanismos de coordinación y colaboración ejecutados a nivel estatal y municipal para la implementación de medidas de protección a denunciantes de hechos de corrupción.

Líneas de acción:

6.1 Desarrollar protocolos de protección a denunciantes de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Objetivo específico 2. Fortalecer a las instituciones para la correcta integración de carpetas de investigación y procedimientos de faltas administrativas por hechos de corrupción.

Prioridad 7 Establecer una política criminal orientada hacia los fenómenos definidos por la ley penal aplicable y vigente, con estrategias orientadas a la prevención, control, investigación y sanción de la criminalidad en materia de delitos por hechos de corrupción.

Líderes de implementación: FECC y CJEG

Estrategia 7: Articular una política criminal entre las diferentes instancias que intervienen en la prevención, detección y sanción ante hechos de corrupción, con base en una coordinación adecuada, con enfoque de Derechos Humanos, perspectiva de género y pertinencia cultural.

Indicador 7: Número de instrumentos en materia de política criminal implementados por las instancias encargadas de prevenir, detectar y sancionar hechos de corrupción con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Líneas de acción:

7.3 Generar capacitaciones en las instituciones denunciantes y fiscalías en materia de protocolos y lineamientos de política criminal, a fin de contribuir a la coordinación en los procesos de procuración de justicia por delitos por hechos de corrupción.

Prioridad 8 Generar evidencias e insumos técnicos sobre el funcionamiento, capacidades, desempeño y confiabilidad de las instancias responsables en la atención, substanciación, investigación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas graves, no graves y de delitos por hechos de corrupción que mejore los procesos correspondientes.

Líderes de implementación: SCyTG, TRIJAGRO, FECC, ASE, CJEG y CPC (SESEAGRO)

Estrategia 8: Impulsar un modelo de evaluación del desempeño de las instancias responsables de la investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

Indicador 8: Porcentaje de instituciones públicas responsables de la investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción que cuentan con un modelo de evaluación del desempeño propio o el propuesto por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero.

Líneas de acción:

8.2 Ejecutar capacitaciones transversales a nivel estatal y municipal en materia de generación y aplicación de información que precisa el modelo de evaluación del desempeño, entre las instituciones relacionadas con los procesos de procuración de justicia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

Prioridad 9 Fortalecer las capacidades de investigación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero.

Líderes de implementación: FECC y CPC

Estrategia 9: Impulsar la adopción de adecuaciones normativas orientadas al fortalecimiento de las capacidades de investigación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero.

Indicador 9: Número de adecuaciones al marco normativo en la entidad, orientadas al fortalecimiento de las capacidades de investigación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero.

Líneas de acción:

9.2 Suscribir mecanismos de cooperación con otras entidades federativas para el intercambio de buenas prácticas de investigación especializada y fortalecimiento de capacidades institucionales de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero.

Eje 2 Combatir el abuso de autoridad y la arbitrariedad

El presente eje temático se centra en acciones anticorrupción para garantizar que el ejercicio del poder público en la entidad se realice bajo altos estándares de ética y legalidad. Para lo cual, se reconoce que la profesionalización del servicio público y la transparencia en el gasto, son las barreras más efectivas contra la corrupción y el ejercicio discrecional de las atribuciones en el servicio público.

Para alcanzar el propósito, se articula la estrategia en objetivos de alto impacto como:

- a) Priorizar la implementación de un servicio profesional de carrera, basado en el mérito, la igualdad de género y la inclusión, a través de la creación de comités de ética, diagnósticos de recursos humanos y programas de certificación, se busca transformar la cultura administrativa, asegurando que cada persona servidora pública cuente con el perfil idóneo y un código de conducta que prevenga conflictos de interés.
- b) A través de la transparencia presupuestaria y gestión de riesgos, enfocando los esfuerzos al ciclo del gasto público, mediante la adopción de una metodología de Anexo transversal presupuestal y políticas de gobierno abierto, con lo cual se pretende, que la ciudadanía pueda dar seguimiento puntual a los recursos etiquetados para el combate a la corrupción, promoviendo además la armonización contable y criterios de austeridad financiera en todos los entes públicos.

Este eje, no solo busca sancionar conductas ilegales, sino prevenirlas mediante una gestión pública técnica, transparente y humana, que rinda cuentas claras a la sociedad guerrerense. Estructurándose para su cumplimiento de la manera siguiente:

Objetivo específico 3. Implementar el servicio profesional de carrera y los mecanismos de integridad en los ámbitos estatal y municipal

Prioridad 11 Impulsar el fortalecimiento de políticas en materia de integridad, prevención y detección de conflictos de interés, en los entes públicos mediante comités de ética u otros mecanismos afines a esta disciplina.

Líderes de implementación: Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero

Estrategia 11: Instrumentar políticas de integridad, ética pública y prevención de la corrupción, a partir de un enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género.

Indicador 11: Número de instrumentos en materia de integridad, ética pública y prevención de la corrupción implementados en los entes públicos del Estado de Guerrero.

Líneas de acción:

11.3 Elaborar lineamientos para el establecimiento, adecuación y seguimiento al cumplimiento de códigos de ética y códigos de conducta para las personas servidoras públicas del ámbito estatal y municipal.

Prioridad 12 Diseñar, implementar y evaluar el desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética dentro del servicio público.

Líderes de implementación: SCyTG, ASE y CJEG

Estrategia 12: Impulsar el desarrollo y ejecución de programas de capacitación y certificación, en materia de combate a la corrupción y fortalecimiento de la ética pública aplicables a los entes públicos del Estado.

Indicador 12: Porcentaje de instituciones públicas capacitadas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción.

Líneas de acción:

12.1 Emitir las bases generales para el desarrollo de estrategias, programas de capacitación en materia de combate a la corrupción y fortalecimiento de la ética pública, dirigidos a las personas servidoras públicas.

Prioridad 14 Implementar el diseño, instrumentación y evaluación del servicio profesional de carrera en todos los ámbitos de gobierno y poderes públicos, basados en el mérito, capacidades, desempeño y habilidades de acuerdo con el perfil de puesto, cargo o comisión, con perspectiva de género y fomento a la diversidad e inclusión.

Líderes de implementación: SCyTG, ASE y CJEG

Estrategia 14: Implementar esquemas de profesionalización en el servicio público a nivel estatal y municipal, con un enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género.

Indicador 14: Número de elementos, mecanismos y/o esquemas de profesionalización en el servicio público implementados a nivel estatal y municipal.

Líneas de acción:

14.1 Elaborar diagnósticos sobre la implementación del Servicio Profesional de Carrera, en los ámbitos de gobierno y poderes del Estado, así como en entes autónomos para fortalecer el reclutamiento, la evaluación y promoción de personas servidoras públicas.

Objetivo específico 4. Fortalecer los procesos de planeación, presupuestación y ejercicio del gasto con un enfoque de máxima publicidad y participación de la sociedad en la gestión de riesgos.

Prioridad 17 Fortalecer los procesos de armonización contable a escala estatal, así como los mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera, y que aseguren la generación de ahorros presupuestarios.

Líderes de implementación: SCyTG y ASE

Estrategia 17: Impulsar la adopción de marcos normativos en materia de austeridad y disciplina financiera, aplicables a los entes públicos del Estado.

Indicador 17: Porcentaje de instituciones, entes públicos y ayuntamientos del Estado de Guerrero que adoptaron medidas normativas de austeridad y disciplina financiera.

Líneas de acción:

17.1 Promover el desarrollo e implementación de lineamientos de austeridad y disciplina financiera que permitan su adopción en las instituciones y entes públicos estatales y el registro de los ahorros presupuestarios, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Objetivo específico 5. Fortalecer los sistemas de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas en los ámbitos estatal y municipal.

Prioridad 19 Impulsar la coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal de Fiscalización para la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Líderes de implementación: SCyTG y ASE

Estrategia 19: Fortalecer la coordinación y capacidades de las instancias de auditoría gubernamental y control interno a nivel estatal.

Indicador 19: Número de mecanismos para la homologación de procesos de fiscalización, auditoría gubernamental y control interno aplicado por los entes públicos estatales.

Líneas de acción:

19.1 Definir y promover las bases generales de alcance estatal, para la homologación de procesos en materia de auditoría gubernamental y control interno.

Eje 3 Mejora de la gestión gubernamental y del contacto gobierno-sociedad

Las acciones anticorrupción no pueden atenderse sin el mejoramiento de la gestión gubernamental y del contacto gobierno sociedad, lo cual permitirá a mediano y largo plazo, lograr objetivos de desarrollo y bienestar de la población.

En el presente Eje temático, se aborda un tema crítico para la efectividad del Estado, como lo es la interacción cotidiana entre las instituciones públicas y ciudadanía. Por lo que se centra en prevenir los riesgos de corrupción en los puntos de contacto directo, como trámites, servicios públicos y programas sociales, que tradicionalmente han sido vulnerables a prácticas indebidas.

De entre los objetivos y prioridades, se destacan:

- a) La simplificación y transparencia en trámites: A través de una colaboración interinstitucional para simplificar trámites gubernamentales y fortalecer el acceso a servicios. Esto incluye la implementación de políticas de transparencia proactiva, evaluación ciudadana de servicios de alto impacto y la creación de un sistema de información claro sobre programas sociales y padrones de beneficiarios.
- b) Mediante la Integridad en materia de contrataciones públicas, asociaciones público-privadas y cabildeo. Lo anterior, implica la creación de observatorios ciudadanos para vigilar compras y adquisiciones, la conformación de una coalición de empresas íntegras y el desarrollo de un marco normativo para regular el cabildeo y parlamento abierto.

Como se aprecia de lo anterior, este Eje articula acciones concretas para construir un gobierno más eficiente, accesible e íntegro, que coadyuve a recuperar la confianza pública y emplee acciones efectivas anticorrupción en su operación diaria. Diseñado de la manera siguiente para alcanzar el objetivo que se pretende.

Objetivo específico 6. Impulsar mecanismos que erradiquen riesgos de corrupción en los puntos de contacto entre los diversos sectores de la sociedad y el gobierno en la gestión de trámites, y acceso a programas y servicios públicos.

Prioridad 23 Desarrollar sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia para la simplificación y mejora de los procesos institucionales y homologación de trámites y servicios públicos.

Líderes de implementación: SCyTG y CPC

Estrategia 23: Promover la identificación de áreas de mejora en los trámites y servicios de alto impacto en la población para el desarrollo de acciones que permitan transparentar y reducir los riesgos de corrupción en su gestión.

Indicador 23: Número de acciones de identificación y reducción de riesgos de corrupción en la gestión de trámites y servicios de alto impacto implementadas en la entidad.

Líneas de acción:

23.2 Desarrollar sistemas electrónicos en los ámbitos estatal y municipal para facilitar el desahogo de los trámites y servicios de alto impacto en la población.

Objetivo específico 7. Promover la adopción de lineamientos en materia de contrataciones públicas, asociaciones público-privadas y cabildeo, que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre el gobierno y el sector privado.

Prioridad 28 Desarrollar e implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que fortalezca la rendición de cuentas y la vigilancia social en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas, en colaboración con el AGTyPDP.

Líderes de implementación: AGTyPDP, SCyTG, ASE y CPC

Estrategia 28: Desarrollar mecanismos homologados de transparencia proactiva y gobierno abierto para la publicación de información en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas.

Indicador 28: Número de mecanismos de transparencia proactiva y gobierno abierto para la publicación de información en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas a nivel estatal.

Líneas de acción:

28.1 Establecer estándares de publicación de información y mecanismos de vigilancia para su cumplimiento, en el sistema de contratación pública electrónica.

Prioridad 29 Desarrollar e implementar un sistema único de información sobre compras y adquisiciones públicas, que incluya un padrón estatal de proveedores de gobierno y un sistema estatal homologado de contrataciones públicas, vinculados al Sistema Digital de Información Estatal y a la Plataforma Digital Nacional.

Líderes de implementación: AGTyPDP, SCyTG, ASE, CJEG y CPC (SESEAGRO)

Estrategia 29: Impulsar la creación de un sistema estatal único de información de contrataciones públicas, vinculado a la Plataforma Digital Nacional, que permita que los procesos de contratación pública sean abiertos, transparentes, competitivos e íntegros.

Indicador 29: Número de entes estatales y ayuntamientos interconectados al Sistema de Información Pública de Contrataciones (S6) del Sistema Digital de Información Estatal.

Líneas de acción:

29.1 Establecer mecanismos para el fomento de los principios de apertura, competencia, eficiencia e integridad que deben emplear las instituciones públicas en el ámbito estatal que participan en procedimientos de contratación pública.

Eje 4 Inclusión social y del sector privado

Los objetivos y prioridades del Eje que se estructura están enfocados en lograr el involucramiento de la sociedad como elemento decisivo para combatir la corrupción, lo cual permite transitar de una gestión gubernamental aislada hacia un modelo de gobernanza colaborativa, reconociendo que el control de la corrupción no es una tarea exclusiva del Estado, sino un compromiso compartido que requiere vigilancia activa de la ciudadanía y la integridad del sector empresarial.

La estrategia se sustenta en los objetivos siguientes:

- a) Corresponsabilidad Ciudadana: Se busca transformar la participación social en un mecanismo eficaz de control y rendición de cuentas, a través de la creación de una agenda incluyente con perspectiva de género y el uso de herramientas digitales, se pretende que la sociedad civil no solo observe, si no que incida directamente en la vigilancia de las decisiones públicas.
- b) Integridad corporativa: Se establece una alianza estratégica con el sector privado, priorizando a las MiPyMES, con el objetivo de transitar hacia una cultura de cumplimiento, donde la adopción de estándares éticos y la protección a denunciantes se conviertan en ventajas competitivas y garantías de transparencia.
- c) Articulación de valores éticos: Mediante la colaboración con la academia y organizaciones sociales, se impulsa la generación de conocimiento y redes de investigación que fortalezcan el tejido cívico y promuevan la ética social sólida contra la impunidad.

En este Eje además de proponer nuevas estructuras de vinculación, se establecen indicadores claros para medir el impacto real de la transparencia proactiva y el gobierno abierto en beneficio de la integridad estatal. Diseñándose para el fin de sus objetivos, de la manera que a continuación se detalla:

Objetivo específico 8. Impulsar mecanismos de participación para un eficaz involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.

Prioridad 31 Establecer una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y perspectiva de género, que involucre a la ciudadanía en el control de la corrupción, con el objetivo de promover el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.

Líderes de implementación: SCyTG, AGTyPDP y CPC

Estrategia 31: Desarrollar mecanismos de vinculación entre las organizaciones de la sociedad civil y los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción para fomentar la participación ciudadana y el intercambio de buenas prácticas en materia de vigilancia ciudadana con perspectiva de género, y que incluya representantes de otros sectores gremiales, grupos sociales, comunidades y pueblos originarios.

Indicador 31: Número de mecanismos de vinculación entre el Sistema Estatal Anticorrupción y la sociedad civil para fomentar la participación y vigilancia ciudadana implementados.

Líneas de acción:

31.3 Organizar encuentros entre organizaciones de la sociedad civil e integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción para el intercambio de buenas prácticas en materia de vigilancia ciudadana.

Objetivo específico 9. Promover principios, políticas y programas de integridad y anticorrupción en el sector privado.

Prioridad 35 Fortalecer el papel del Comité de Participación Ciudadana (CPC) en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción, con especial énfasis en los sectores social y empresarial.

Líderes de implementación: CPC y SCyTG

Estrategia 35: Fortalecer los mecanismos de comunicación y coordinación entre el Comité de Participación Ciudadana con el sector empresarial y la sociedad civil que promuevan la cultura de la integridad y el combate a la corrupción.

Indicador 35: Número de convenios de colaboración establecidos entre el Comité de Participación Ciudadana y el sector empresarial y la sociedad civil que promuevan la cultura de la integridad y el combate a la corrupción.

Líneas de acción:

35.1 Instrumentar un sistema de información y comunicación entre el comité de participación ciudadana y sector privado, academia y organizaciones de la sociedad civil.

Objetivo específico 10. Promover la adopción de valores cívicos y éticos en la sociedad para el control de la corrupción.

Prioridad 39 Promover campañas de difusión sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate.

Líderes de implementación: AGTyPDP, SCyTG, TRIJAGRO, FECCEG, ASE, CJEG y CPC

Estrategia 39: Elaborar una campaña de comunicación con enfoque inclusivo, sobre los costos, implicaciones y herramientas para prevenir y combatir la corrupción.

Indicador 39: Número de acciones de concientización sobre los costos, implicaciones y herramientas para prevenir y combatir la corrupción.

Líneas de acción:

39.1 Instrumentar una metodología para el monitoreo y evaluación de las acciones de comunicación social y difusión, en materia de prevención y combate a la corrupción, implementadas por los entes públicos del Estado.

Fichero de indicadores

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo		Alcance
Indicador 1: Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en materia de prevención, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas. (<i>pcAcOrSEA</i>)	$(pcAcOrSEA) = (\text{Acuerdos aprobados por El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en materia de prevención, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas con cumplimiento/ Acuerdos del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en materia de prevención, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas aprobados}) \times 100$		Estatal
Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición
Impulsar la coordinación entre las instituciones a través del grado de ejecución y cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión correspondiente de los órganos colegiados del SEA.	Puntos porcentuales	Ascendente	Anual
Medio de verificación			
Institución	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero		
Instrumento	Informe de seguimiento a los acuerdos establecidos en las Actas de Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.		

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Alcance
Indicador 2: Número de mecanismos de comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción y autoridades fiscales y otras que intervengan en materia de inteligencia financiera establecidos. (mcSEAAuIF)	(mcSEAAuIF)= Suma de mecanismos de comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción y autoridades fiscales y otras que intervengan en materia de inteligencia financiera establecidos.	Estatal

Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición
Fortalecer la coordinación entre instituciones del Sistema Estatal Anticorrupción y autoridades fiscales y otras que intervengan en materia de inteligencia financiera.	Número	Ascendente	Anual

Medio de verificación	
Institución	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero
Instrumento	Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Alcance
Indicador 3: Porcentaje de entes públicos estatales y ayuntamientos capacitados en materia de habilidades técnicas para la administración, incorporación y uso de la información de los sistemas informáticos que componen el Sistema Digital de Información Estatal. (pcEcaSDIE)	(pcEcaSDIE)= (Entes públicos estatales y ayuntamientos capacitados en materia de habilidades técnicas para la administración, incorporación y uso de la información de los sistemas informáticos que componen el Sistema Digital de Información Estatal/ Entes públicos estatales y ayuntamientos programados para capacitación en materia de habilidades técnicas para la administración, incorporación y uso de la información de los sistemas informáticos que componen el Sistema Digital de Información Estatal)*100	Estatal y municipal

Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición
Homologar las capacidades técnicas para la administración, incorporación y uso de los sistemas S1, S2, S3, S4, S5 y S6 del Sistema Digital de Información Estatal.	Puntos porcentuales	Ascendente	Bienal

Medio de verificación	
Institución	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero
Instrumento	Bitácoras y/o listas de asistencia a las capacitaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Alcance
Indicador 6: Número de mecanismos de coordinación y colaboración ejecutados a nivel estatal y municipal para la implementación de medidas de protección a denunciantes de hechos de corrupción. (<i>mcEMPccDC</i>)	(<i>mcEMPccDC</i>)= Suma de mecanismos de coordinación y colaboración ejecutados a nivel estatal y municipal para la implementación de medidas de protección a denunciantes de hechos de corrupción.	Estatal y municipal

Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición
Implementar medidas de protección a denunciantes de hechos de corrupción a nivel municipal y estatal.	Número	Ascendente	Trienal

Medio de verificación	
Institución	• Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero • Auditoría Superior del Estado de Guerrero • Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero
Instrumento	• Registro de mecanismos para la implementación de medidas de protección a denunciantes por hechos de corrupción.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo		Alcance
Indicador 7: Número de instrumentos en materia de política criminal implementados por las instancias encargadas de prevenir, detectar y sancionar hechos de corrupción con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. <i>(InsPolCri)</i>	<i>(InsPolCri)</i> = Suma de instrumentos en materia de política criminal implementados por las instancias encargadas de prevenir, detectar y sancionar hechos de corrupción con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.		Estatal
Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición
Articular instrumentos en materia de política criminal con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género por las instancias encargadas de prevenir, detectar y sancionar hechos de corrupción.	Número	Ascendente	Anual
Medio de verificación			
Institución	- Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero - Consejo de la Judicatura del Estado de Guerrero		
Instrumento	Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía)		

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Alcance
Indicador 8: Porcentaje de instituciones públicas responsables de la investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción que cuentan con un modelo de evaluación del desempeño propio o el propuesto por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero. (pciEEvDes)	(pciEEvDes)= (Instituciones públicas responsables de la investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción que cuentan con un modelo de evaluación del desempeño propio o el propuesto por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero/total de instituciones públicas responsables de la investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción en el Estado de Guerrero)*100	Estatal

Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición
Mejorar los procesos de las instituciones públicas responsables de la investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.	Puntos porcentuales	Ascendente	Anual

Medio de verificación	
Institución	- Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero - Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero
Instrumento	- Informe del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero - Programa Anual de Trabajo de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo		Alcance
Indicador 9: Número de adecuaciones al marco normativo en la entidad, orientadas al fortalecimiento de las capacidades de investigación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero. (MaNorFECCE)	(MaNorFECCE)= Suma de adecuaciones al marco normativo en la entidad, orientadas al fortalecimiento de las capacidades de investigación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero.		Estatul
Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición
Fortalecer las capacidades de investigación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero.	Número	Ascendente	Bienal
Medio de verificación			
Institución	Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero		
Instrumento	- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero Número 500 - Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero Número 500		

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Alcance
Indicador 11: Número de instrumentos en materia de integridad, ética pública y prevención de la corrupción implementados en los entes públicos del Estado de Guerrero. <i>(InsPrevCo)</i>	<i>(InsPrevCo)</i> = Suma de instrumentos en materia de integridad, ética pública y prevención de la corrupción implementados en los entes públicos del Estado de Guerrero.	Estatal

Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición
Fortalecer el comportamiento íntegro y ético en el servicio público.	Número	Ascendente	Anual

Medio de verificación	
Institución	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero
Instrumento	- Informe en materia de integridad, ética pública y prevención de la corrupción. - Programa Anual de Trabajo de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo		Alcance
Indicador 12: Porcentaje de instituciones públicas capacitadas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción. (pciEca)	(pciEca)= (Instituciones públicas capacitadas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción/total de instituciones públicas a capacitar en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción)*100		Estatal
Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición
El indicador señala a través de puntos porcentuales la dimensión de instituciones de la administración pública estatal que recibieron capacitación en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción.	Puntos porcentuales	Ascendente	Anual
Medio de verificación			
Institución	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero		
Instrumento	- Reporte de capacitaciones - Programa Anual de Trabajo de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero		

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Alcance
Indicador 14: Número de elementos, mecanismos y/o esquemas de profesionalización en el servicio público implementados a nivel estatal y municipal. (mcProfSrvPub)	(mcProfSrvPub)= Suma de elementos, mecanismos y/o esquemas de profesionalización en el servicio público implementados a nivel estatal y municipal.	Estatal

Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición
Fortalecer el servicio público estatal y dotarlo de características de mérito, eficiencia, capacidad funcional, integridad y ética.	Número	Ascendente	Bienal

Medio de verificación	
Institución	- Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero - Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero
Instrumento	- Informe sobre esquemas de profesionalización en el servicio público estatal y municipal. - Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía)

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo		Alcance
Indicador 17: Porcentaje de instituciones, entes públicos y ayuntamientos del Estado de Guerrero que adoptaron medidas normativas de austeridad y disciplina financiera. <i>(pcEAytma)</i>	$(pcEAytma) = \left(\frac{\text{Instituciones, entes públicos y ayuntamientos del Estado de Guerrero que adoptaron medidas normativas de austeridad y disciplina financiera}}{\text{total de instituciones, entes públicos y ayuntamientos del Estado de Guerrero}} \right) * 100$		Estatal
Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición
Promover acciones de disciplina financiera a nivel normativo y de procesos.	Puntos porcentuales	Ascendente	Bienal
Medio de verificación			
Institución	- Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado - Auditoría Superior del Estado - Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía)		
Instrumento			

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Alcance
Indicador 19: Número de mecanismos para la homologación de procesos de fiscalización, auditoría gubernamental y control interno aplicado por los entes públicos estatales. (mcAdGbCI)	(mcAdGbCI)= Suma de mecanismos de homologación de procesos de fiscalización, auditoría gubernamental y control interno aplicado por los entes públicos estatales.	Estatal

Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición
Impulsar la coordinación para la homologación y simplificación de procesos y normas de fiscalización, auditoría gubernamental y control interno en las instituciones estatales.	Número	Ascendente	Anual

Medio de verificación	
Institución	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero
Instrumento	- Plan Anual de Trabajo - Informe de procesos de fiscalización, auditoría gubernamental y control interno

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Alcance
Indicador 23: Número de acciones de identificación y reducción de riesgos de corrupción en la gestión de trámites y servicios de alto impacto implementadas en la entidad. (<i>accRCTrG</i>)	(<i>accRCTrG</i>)= Suma de acciones de identificación y reducción de riesgos de corrupción en la gestión de trámites y servicios de alto impacto implementadas en la entidad.	Estatat

Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición
Fortalecer la transparencia a través de la simplificación y mejora en los trámites y servicios de alto impacto en la población.	Número	Ascendente	Bienal

Medio de verificación	
Institución	• Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado • Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Instrumento	• Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero • Programa Anual de Trabajo de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Alcance
Indicador 28: Número de mecanismos de transparencia proactiva y gobierno abierto para la publicación de información en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas a nivel estatal. (mcTrPrObPu)	(mcTrPrObPu)= Suma de mecanismos de transparencia proactiva y gobierno abierto para la publicación de información en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas a nivel estatal.	Estatal

Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición
Implementar un estándar de datos de infraestructura del Sistema de Información Pública de Contrataciones S6 del Sistema Digital de Información Estatal.	Número	Ascendente	Bienal
Medio de verificación			

Institución

Instrumento

- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero
- Sistema de Información Pública de Contrataciones (S6)

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Alcance
Indicador 29: Número de entes estatales y ayuntamientos interconectados al Sistema de Información Pública de Contrataciones (S6) del Sistema Digital de Información Estatal. (IEAytS6)	(IEAytS6)= Suma de entes estatales y ayuntamientos interconectados al Sistema de Información Pública de Contrataciones (S6) del Sistema Digital de Información Estatal.	Estatal y municipal

Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición
Fomentar que los procesos de contratación pública en la entidad sean transparentes, abiertos e íntegros.	Número	Ascendente	Trienal

Medio de verificación	
Institución	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero
Instrumento	Sistema de Información Pública de Contrataciones (S6)

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Alcance
Indicador 31: Número de mecanismos de vinculación entre el Sistema Estatal Anticorrupción y la sociedad civil para fomentar la participación y vigilancia ciudadana implementados. (mcSEAscPaCViC)	(mcSEAscPaCViC)= Suma de mecanismos de vinculación entre el Sistema Estatal Anticorrupción y la sociedad civil para fomentar la participación y vigilancia ciudadana implementados.	Estatal

Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición
Fomentar mecanismos de vinculación y coordinación entre el Comité de Participación Ciudadana y la sociedad civil.	Número	Ascendente	Anual

Medio de verificación	
Institución	• Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero • Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero
Instrumento	• Informe del Comité de Participación Ciudadana

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo		Alcance
Indicador 35: Número de convenios de colaboración establecidos entre el Comité de Participación Ciudadana y el sector empresarial y la sociedad civil que promuevan la cultura de la integridad y el combate a la corrupción. (ccCPCsc)	(ccCPCscin)= Suma de convenios de colaboración establecidos entre el Comité de Participación Ciudadana y el sector empresarial y la sociedad civil que promuevan la cultura de la integridad y el combate a la corrupción.		Estatel
Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición
Promover la cultura de la integridad y el combate a la corrupción en los sectores sociales y empresariales de la entidad.	Número	Ascendente	Anual
Medio de verificación			
Institución	- Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero - Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero		
Instrumento	Informe del Comité de Participación Ciudadana		

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Alcance
Indicador 39: Número de acciones de concientización sobre los costos, implicaciones y herramientas para prevenir y combatir la corrupción. (<i>accprcbc</i>)	(<i>accprcbc</i>)= Suma de acciones de concientización sobre los costos, implicaciones y herramientas para prevenir y combatir la corrupción implementadas a nivel estatal y municipal.	Estatal y municipal

Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición
Concientizar a la población respecto a los costos e implicaciones de la corrupción para fomentar la denuncia hechos de corrupción.	Número	Ascendente	Trienal

Medio de verificación	
Institución	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Instrumento	Informe del resultado de campañas de concientización en materia de prevención y combate a la corrupción.

Componentes de las fórmulas

Ac	acuerdos
acc	acciones
AdGb	Auditoría Gubernamental
ads	adquisiciones
Arc	Archivos/gestión documental
ATA	Anexo Transversal Anticorrupción
au	autoridades
Ayt	Ayuntamientos
ca	capacitaciones
can	canales
cc	Convenios de colaboración
CEG	Congreso del Estado de Guerrero
CEPS	Catálogo Estatal de Programas Sociales
CI	Control Interno
cin	cultura de la integridad
CL	Cabildeo legislativo
cmp	cumplimiento
CMPC	Catálogo de Mecanismos de Participación Ciudadana
CPC	Comité de Participación Ciudadana
DC	Denuncias por corrupción
DtAb	Datos abiertos
E	Entes públicos
EvDes	Evaluación del desempeño
FECCE	Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado
GoAb	Gobierno abierto
he	herramientas
IE	Instituciones estatales
IF	Inteligencia Financiera
ImJus	Impartición de justicia
InDig	Interacción digital
Ins	Instrumentos
Intcor	Integridad corporativa
ma	Medidas de austeridad
MaNor	Marco normativo
mc	mecanismos
nu	Número
ObPu	Obra pública
ObsC	Observatorios ciudadanos
Or	Órganos
PA	Parlamento abierto

PaC	Participación ciudadana
pc	porcentaje
pcc	Protección
PEI	Padrón de empresas integras
PIPEA	Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción
PolCri	Política criminal
prcbc	prevención y combate a la corrupción
PrevCo	Prevención de la corrupción
pro	Propuestas
ProfSrvPub	Profesionalización en el servicio público
ProPre	Programas presupuestarios
pry	proyectos
PS	Programas sociales
RC	Riesgos de corrupción
ref	Reformas
RRHH	Recursos Humanos
S6	Sistema de Información Pública de Contrataciones (S6)
sc	Sociedad civil
SDIE	Sistema Digital de Información Estatal
SEA	Sistema Estatal Anticorrupción
SjOb	Sujetos Obligados
Sm	Simplificación
SP	Servidores públicos
TrG	Tramites gubernamentales
TrPr	Transparencia proactiva
ViC	vigilancia ciudadana

Acrónimos

AGTyPDP	Autoridad Garante de Transparencia y Protección de Datos Personales
ASE	Auditoría Superior del Estado
ATA	Anexo Transversal Anticorrupción
CICC	Convención Interamericana Contra la Corrupción
CJEG	Consejo de la Judicatura del Estado de Guerrero
CPC	Comité de Participación Ciudadana
FECC	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero
IEPC	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
LGSNA	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
LRAPEG	Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas Para el Estado de Guerrero
LSEA	Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos
PEAGro	Política Estatal Anticorrupción de Guerrero
S1	Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de de Declaración Fiscal
S2	Sistema de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas
S3	Sistema Estatal de Seervidores Públicos y Particulares Sancionados
S4	Sistema de Información y Comunicación del Sistema Anticorrupción y del Sistema de Fiscalización
S5	Sistema de Denuncias Públicas de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción
S6	Sistema de Información Pública de Contrataciones
SCyTG	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero
SDIE	Sistema Digital de Información Estatal
SEA	Sistema Estatal Anticorrupción
SESEAGRO	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción
T-MEC	Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá
TRIJAGRO	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero
UNCAC	Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero



COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
GUERRERO

ANEXO 3

**CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN DEL
“ACUERDO DE CRITERIOS DE EJECUCIÓN, EN SU
PRIMERA FASE, DEL PROGRAMA DE
IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO (PI-PEAGRO)”.**



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero

Dra. Xenia Ortiz Valdez, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con fundamento en los artículos 35, fracción II de la Ley número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero; con la finalidad de dar cumplimiento a los Acuerdos del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y tomando como referencia los siguientes:

CONSIDERANDO

En Cuarta Sesión Extraordinaria de Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de la fecha 26 de septiembre del 2022, se aprobó por unanimidad, la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero; tal y como consta en el Acuerdo ACT.CC26/0922.03 mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción aprueba la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero; misma que fue publicada en el Periódico Oficial del estado el 25 de octubre de 2022.

Que, una vez establecidas las prioridades contenidas en la PEAGro, el trabajo del Sistema Estatal Anticorrupción se centra en llevar a cabo su aplicación, esto, a través del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero (PI-PEAGro), el cual constituye la materialización de acciones previamente construidas entre todos los entes públicos del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante la aplicación de metodologías, estrategias, líneas de acción e indicadores, que, de acuerdo a las atribuciones y capacidades institucionales, permitan prevenir y disminuir de una manera eficaz los actos de corrupción en el Estado.

Con fecha 20 de abril de 2026, en sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero; mediante Acuerdo ACT.CC-20/04/26.04 aprobó el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero (PI-PEAGro), así como los indicadores para su seguimiento integrado por estrategias y líneas de acción, y del cual corresponde a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero

Calle. Cerrada Olímpica Número Exterior S/N, Número Interior 7, Colonia Unidad Deportiva, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

Tel. 747-480-13-63 sea@guerrero.gob.mx / secretariatecnicaquerrero@outlook.com



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero

Anticorrupción dar seguimiento a la implementación así como coordinar las acciones para su evaluación.

En este sentido y para dar cumplimiento al seguimiento del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero (PI-PEAGro), el cual fue aprobado cuatro años posteriores a la validación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero, resulta necesario llevar a cabo una reestructuración en las líneas de acción que integran el Programa de Implementación, para lo cual de forma estratégica se propone desarrollar en fases, partiendo de la primera fase de ejecución en la cual habrán de especificarse aquellas acciones que los integrantes del Comité Coordinador ya se encuentren ejecutando de acuerdo a sus atribuciones dentro de sus Programas de Trabajo, mismas que servirán de parámetro con el objetivo de identificar aquellas que ya se encuentren en desarrollo; por lo cual, es indispensable la emisión de "Criterios para la Ejecución en su primera fase del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero".

En este sentido, y como se ha venido señalando, con el objetivo de establecer parámetros que permitan conocer el impacto de las acciones que de acuerdo con las atribuciones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción tengan relación con aquellas establecidas en el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero, es necesario establecer los criterios para la recopilación de dicha información a través del presente documento.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero

Calle. Cerrada Olímpica Número Exterior S/N, Número Interior 7, Colonia Unidad Deportiva, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

Tel. 747-480-13-63 sea@guerrero.gob.mx / secretariatecnicaquerrero@outlook.com





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero

CRITERIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO

Capítulo I.

Disposiciones Generales

1. Los presentes criterios tienen por objeto establecer los elementos necesarios para la ejecución de las Estrategias y Líneas de Acción establecidas en el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero (PI-PEAGro), así como para la elaboración de los informes anuales de ejecución de este.
2. Los criterios son elementos orientadores para las instituciones responsables de la ejecución y seguimiento del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero.
3. Para efectos de los presentes criterios, se entenderá por:
 - CC-SEA: Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
 - Colaborador de la PEAGro: Entes públicos que, con base en sus atribuciones y recursos disponibles, colaboran en la ejecución de las Estrategias y Líneas de Acción definidas en el Programa de Implementación.
 - Ejes: Elemento de primer orden de la PEAGro que se deriva del análisis causal del fenómeno de la corrupción, en el cual se expresa el impacto final de la PEAGro, y cuya finalidad es estructurar las Prioridades a atenderse.
 - Ente público: en términos de la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, los poderes ejecutivo, legislativo y judicial; los ayuntamientos de los municipios, las entidades paraestatales y paramunicipales, los órganos constitucionales autónomos, los órganos con autonomía técnica, los órganos jurisdiccionales que no formen parte del poder judicial, las universidades e instituciones de educación superior; así como

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero

Calle. Cerrada Olímpica Número Exterior S/N, Número Interior 7, Colonia Unidad Deportiva, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

Tel. 747-480-13-63 sea@guerrero.gob.mx / secretariatecnicaquerrero@outlook.com



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero

cualquier otro ente sobre el que tenga control cualquiera de los poderes y órganos públicos antes citados;

- Estrategias: Conjunto de Líneas de Acción interrelacionados y necesarias para la consecución de un Objetivo Específico.
- Grupo técnico del CC-SEA: Grupo de Enlaces de las instituciones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Indicadores: Expresiones cualitativas y cuantitativas que permiten valorar el logro de una Estrategia.
- Informe Anual de Ejecución del PI-PEAGro: Informe Anual de Ejecución.
- Institución (es) colaboradora (s): ente público identificado como actor de las Líneas de Acción del PI-PEAGro.
- Líder de implementación: Institución integrante del CC-SEA responsable de participar en la formulación y en la ejecución de determinada Estrategia del PI-PEAGro.
- Líneas de Acción: Actividad prioritaria, concreta y necesaria para la consecución de una Estrategia.
- Objetivos Específicos: Directriz que articula las Prioridades de la PEAGro, a partir de temas de carácter general vinculados con el control y combate a la corrupción.
- PEAGro: Política Estatal Anticorrupción.
- Prioridades: Elemento que enuncia el rumbo estratégico de atención del problema de la corrupción, derivado de la articulación de la PEAGro en cuatro Ejes.
- PI-PEAGro: Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero.
- SESEAGRO: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero

Calle. Cerrada Olímpica Número Exterior S/N, Número Interior 7, Colonia Unidad Deportiva, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

Tel. 747-480-13-63 sea@guerrero.gob.mx / secretariatecnicaquerrero@outlook.com



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero

Capítulo II.

De la ejecución de las Estrategias y Líneas de Acción del PI-PEAGro

4. El PI-PEAGro es el documento que comprende aquellos elementos concretos Estrategias y Líneas de Acción construidas, comprometidas y aprobadas por las instituciones integrantes del CC-SEA e instituciones aliadas, con el propósito de conformar un esfuerzo en conjunto para combatir la corrupción y la impunidad en Guerrero. Este Programa entrara en a partir de su aprobación por el CC-SEA.
5. Las Estrategias y Líneas de Acción contenidas en el PI-PEAGro serán el resultado de un ejercicio dual de delimitación y aprobación.
 - Primero, al interior de cada institución aliada o integrante del CC-SEA habrá de identificarse las acciones que, como parte de sus planes o programas de trabajo, contribuyan clara y concretamente a las Estrategias y Líneas de Acción que integran el PI-PEAGro.
 - Segundo, al interior de este CC-SEA, la delimitación de Estrategias y Líneas de Acción deberá realizarse a partir de un análisis de colaboración, concatenación de procesos y espacios para la innovación entre las instituciones integrantes.
6. En lo concerniente a las Estrategias y líneas de Acción bajo la responsabilidad del CC-SEA, estas deberán ser incluidas de manera explícita en la planeación institucional de cada ente público a efectos de su desahogo en los tiempos de vigencia del PI-PEAGro.
7. Para la pronta identificación de las Estrategias y Líneas de Acción por institución colaboradora, así como para facilitar su ejecución y seguimiento, la SESEAGRO diseñará los mecanismos necesarios que contendrán, como mínimo, los siguientes elementos:
 - Nombre de la institución colaboradora.
 - Estrategias identificadas por institución colaboradora.
 - Líneas de acción derivadas de las Estrategias identificadas por institución colaboradora

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero

Calle. Cerrada Olímpica Número Exterior S/N, Número Interior 7, Colonia Unidad Deportiva, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

Tel. 747-480-13-63 sea@guerrero.gob.mx / secretariatecnicaquerrero@outlook.com



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero

- instituciones colaboradoras para la ejecución de las Líneas de Acción, vinculadas a la Estrategia del PI-PEAGro.
 - Temporalidad de la Prioridad de la PEAGro a la que están vinculadas las Líneas de Acción del PI-PEAGro.
8. Las instituciones colaboradoras deberán considerar los compromisos temporales para la ejecución de las Estrategias y sus correspondientes Líneas de Acción previstas en el PI-PEAGro e incluir el horizonte temporal aproximado para su concreción con base en su respectiva planeación institucional y programación anual.
9. Las instituciones colaboradoras enviarán la información de las acciones que llevan a cabo en el marco de las Líneas de Acción del PI-PEAGro en los tiempos establecidos por estos criterios.

Capítulo III.

De la integración de información sobre el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

Tomando en consideración, que de acuerdo con el artículo 198 Bis fracción III, inciso "e" de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero que específicamente señala:

Artículo 198 Bis. El Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, es la instancia de coordinación de las autoridades estatales y municipales, competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Para el cumplimiento de su objeto se sujetará a las siguientes bases mínimas:

(...)

III. Corresponderá al Comité Coordinador del Sistema, en los términos que determine la Ley:

(...)

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero

Calle. Cerrada Olímpica Número Exterior S/N, Número Interior 7, Colonia Unidad Deportiva, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

Tel. 747-480-13-63 sea@guerrero.gob.mx / secretariatecnicaquerrero@outlook.com





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero

e. La elaboración de un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia.

De igual forma la Ley número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero establece:

Artículo 9. El Comité Coordinador tendrá las atribuciones siguientes:
(...)

IX. Emitir un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia, los riesgos identificados, los costos potenciales generados y los resultados de sus recomendaciones, en los cuales se incluirán las respuestas de los entes públicos.

Artículo 58. El Secretario Técnico solicitará a los miembros del Comité Coordinador la información que estime necesaria para la integración del contenido del informe anual que deberá rendir el Comité Coordinador, incluidos los proyectos de recomendaciones.

10. Con la finalidad de recopilar la información necesaria para integrar los avances y logros en relación con las Líneas de Acción que el CC-SEA establezca como prioritarias en sus Programas de Trabajo Anuales, la Secretaría, por conducto de la persona titular de la Secretaría Técnica llevará a cabo las siguientes acciones:

- En el mes de noviembre notificará a los Titulares y Enlaces de las instituciones que conforman el CC-SEA que deberán reportar las actividades relacionadas a las Líneas de Acción del PI-PEAGro consideradas en su Programa de Trabajo Anual.
- El periodo para que el CC-SEA reporte las actividades comenzará la última semana de noviembre y terminará la segunda semana de diciembre.
- El reporte de actividades se realizará a través de los mecanismos que establezca la SESEAGRO.

11. La SESEAGRO sistematizará y analizará la información que se recopila a través de los mecanismos que esta diseñe para integrarla en el informe anual del Comité Coordinador.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero

Calle. Cerrada Olímpica Número Exterior S/N, Número Interior 7, Colonia Unidad Deportiva, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

Tel. 747-480-13-63 sea@guerrero.gob.mx / secretariatecnicaquerrero@outlook.com



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero

12. El informe anual del Comité Coordinador deberá ser presentado en los términos que establece el Artículo 58 de la Ley número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

Capítulo IV.

De la integración del Informe Anual de Ejecución del PI-PNA.

A. Recopilación de evidencia

13. El Grupo técnico del CC-SEA y la SESEAGRO serán responsables de conducir los trabajos de revisión y actualización del PI-PEAGro, para lo cual se establecen las siguientes acciones y temporalidades:

- La SESEAGRO solicitará a las instituciones integrantes del Grupo Técnico del CC-SEA, el envío de información y evidencia que pueda respaldar la implementación de las Estrategias y Líneas de Acción comprendidas en el PI-PEAGro vigente. Lo anterior, se llevará a cabo durante la primera semana de enero de cada año.
- Las instituciones integrantes del Grupo Técnico, en su carácter de líderes de implementación responsable del seguimiento a la ejecución de Estrategias y Líneas de Acción en sus respectivos sectores y ámbitos de competencia, así como responsables directos de la implementación según sea el caso, dispondrán de 20 días hábiles para el envío de información y evidencia que éstas consideren a la SESEAGRO.
- La SESEAGRO será la instancia responsable de sistematizar la información recibida e integrar el documento borrador del Informe Anual de Ejecución. Dicho documento será enviado a las instituciones integrantes del Grupo Técnico durante el mes de marzo del año siguiente.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero

Calle. Cerrada Olímpica Número Exterior S/N, Número Interior 7, Colonia Unidad Deportiva, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

Tel. 747-480-13-63 sea@guerrero.gob.mx / secretariatecnicaquerrero@outlook.com





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero

- Las instituciones integrantes del Grupo Técnico e instituciones aliadas dispondrán de 10 días hábiles para analizar y comentar el referido documento. Durante este lapso, las instituciones podrían solicitar reuniones bilaterales con el equipo de la SESEAGRO para la solución de dudas concretas. Las observaciones serán atendidas por la SESEAGRO para la integración del informe en su versión final.
- La SESEAGRO enviará el Informe Anual de Ejecución durante el primer mes del segundo trimestre del año y será presentado en la siguiente Sesión Ordinaria del CC-SEA.

B. Sistematización de la evidencia

14. El informe Anual de Ejecución habrá de presentar el avance en la concreción de las Líneas de Acción y Estrategias, así como las explicaciones sobre cómo estos contribuyen a dar cumplimiento a los objetivos de la PEAGro. Lo anterior, a partir de la evidencia considerada pertinente por las instituciones integrantes del CC-SEA y aliadas en la materia. El contenido del Informe comprenderá principalmente lo siguiente:

- Los contenidos e información en la materia se presentarán en torno a los cuatro Ejes Estratégicos de la PEAGro.
- El Informe deberá presentar los acuerdos que el CC-SEA haya celebrado durante el año a reportar en todo aquello concerniente al desahogo del Pi-PEAGro.
- El Informe proveerá una interpretación de la información arrojada por los indicadores de resultados asociados a cada estrategia, misma que será integrada por la SESEAGRO.
- El Informe incluirá los retos observados durante el año en materia de coordinación, avances en la implementación, recopilación de evidencia y demás aspectos que puedan retroalimentar los procesos en ejercicios subsecuentes.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero

Calle. Cerrada Olímpica Número Exterior S/N, Número Interior 7, Colonia Unidad Deportiva, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

Tel. 747-480-13-63 sea@guerrero.gob.mx / secretariatecnicaquerrero@outlook.com



15. La estructura del documento podrá incluir los siguientes elementos:

- Presentación
- Siglas y acrónimos
- Fundamento jurídico
- Resumen ejecutivo
 - Actividades del CC-SEA en el marco del PI-PEAGro.
 - Integrantes: líderes de implementación e instituciones colaboradoras
 - Reuniones del CC-SEA y acuerdos
 - Principales aspectos observados
- Resultados del PI-PEAGro
 - Resultados por eje estratégico y principales avances
- Conclusiones y retos
 - Principales aspectos observados y susceptibles de mejora
 - Conclusiones

Capítulo V.

Del Seguimiento a los indicadores de Desempeño del Programa.

16. Los indicadores asociados a cada Estrategia del PI-PEAGro son instrumentos progresivos, esto es, están contruidos para identificar cambios generados con la concreción de las Estrategias. Asimismo, son instrumentos perfectibles cuyos ajustes deberán ser consensuados por el Grupo Técnico del CC-SEA.
17. Durante el primer año de vigencia del PI-PEAGro se establecerán las líneas basales, o se identificarán áreas de mejora en la construcción de indicadores puntuales. Lo anterior, permitirá la subsecuente generación de mediciones históricas que derivarán en el establecimiento de metas por Estrategia más pertinentes y relevantes.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero

18. Como parte del Informe Anual de Ejecución, se realizará la medición de los indicadores incluidos en el PI-PEAGro, siendo la primera medición por única ocasión en el segundo semestre del 2026, y en los años subsecuentes se medirán las variaciones con respecto al año anterior.
19. La generación de metas para cada una de las Estrategias del PI-PEAGro se nutrirá, además de lo referido en el numeral anterior, del fortalecimiento y en su caso generación de nuevos registros administrativos por parte de las instituciones responsables de la ejecución de Estrategias y Líneas de Acción que integren el PI-PEAGro.
20. Durante la integración del Informe Anual de Ejecución, las instituciones integrantes del Grupo Técnico y aliadas podrán emitir observaciones a los indicadores asociados a cada Estrategia. Lo anterior, se llevará a cabo durante el periodo de retroalimentación y atención a dudas, señalado en el numeral 13.

Capítulo VI.

De las modificaciones a Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores del PI-PEAGro.

21. La modificación de iniciadores asociados a cada Estrategia estará sujeta a la disponibilidad de información constante y a la estricta atención de los aspectos que cimantan la construcción de estos instrumentos de medición; así como a su congruencia frente al resto de métricas que se construyan en el marco del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional Anticorrupción, el cual se tomara de referencia.
22. Para modificar los indicadores, la o las instituciones que así lo requieran deberán solicitar una reunión de trabajo con la Dirección de Riesgos y Política Anticorrupción de la SESEAGRO. Las reuniones para tal propósito se llevarán a cabo una vez presentados los Informes anuales de Ejecución, sobre la premisa

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero

Calle. Cerrada Olímpica Número Exterior S/N, Número Interior 7, Colonia Unidad Deportiva, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

Tel. 747-480-13-63 sea@guerrero.gob.mx / secretariatecnicaquerrero@outlook.com



que la delimitación de indicadores debe ser pertinente, relevante, progresiva y que habrá de guardar una relación clara con la Estrategia en cuestión.

23. La SESEAGRO elaborará una bitácora de indicadores la cual contendrá la relación de cambios realizados a los indicadores estratégicos. Dicha bitácora formará parte del Reporte de Implementación.

24. La modificación de Estrategias y Líneas de Acción dependerá de alguno de los siguientes supuestos. Primero, la consecución o logro de ambos o algún de estos elementos al cierre del año en cuestión. Segundo, la necesidad por parte de las instituciones colaboradoras y líderes de implementación, de modificar el sentido de Estrategias o Líneas de Acción en aras de generar resultados que abonen en la consecución de las Prioridades de la PI-PEAGro.

25. La modificación de Estrategias y Líneas de Acción tendrá lugar una vez concluido la vigencia del PI-PEAGro, para lo cual las instituciones interesadas podrán convocar a sesión del Grupo Técnico. Las propuestas de modificación deberán contar con la validación del CC-SEA y serán incorporadas en la siguiente edición del Programa por parte de la SESEAGRO.

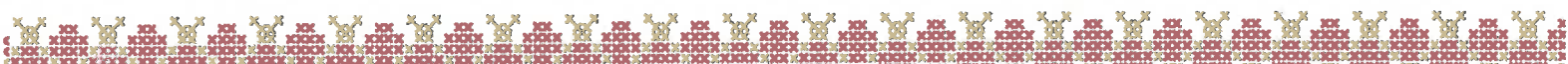


Capítulo VII,

De la evaluación al PI-PEAGro.

26. La evaluación se entiende como un proceso de contraste de evidencia y de análisis riguroso para valorar avances y áreas de oportunidad en la construcción e instrumentación del PI-PEAGro.

27. Se llevará a cabo una evaluación de desempeño del PI- PEAGro, cuyos hallazgos serán desarrollados en el reporte de implementación, mismos que servirán para





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero

retroalimentar el proceso de definición e implementación. Los alcances del proceso de evaluación del PI-PEAGro se harán explícitas en las bases de operación correspondientes al Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Anticorrupción y la Integridad.

[Firma manuscrita]
X

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

